

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1052

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

8 DE MAYO DE 2024

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:51' del día miércoles 8 de mayo de 2024, habiendo 22 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- NOTA DEL DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO SOC. DANIEL PÉREZ, EN RELACIÓN AL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.
- 4- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR VIÁTICOS PARA VISITAS QUE TIENE PLANIFICADAS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 5- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
  - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INGENIEROS AGRIMENSORES DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
  - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE FNC PLANTA MINAS.
- 6- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL EL GUASQUERO Y LA GUASQUERÍA.
  - b) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL A “CASA LORCA”.
- 7- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES, ORGANIZADO POR EL CNE.
- 8- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: RESOLUCIÓN N° 1822/2024 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, REFERIDA A RECHAZAR EL PLEBISCITO IMPULSADO POR EL PIT-CNT CON EL PROPÓSITO DE DEROGAR LA LEY DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SOLICITUD DE RESPALDO.
- 9- COORDINADORA BANCADA FEMENINA: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández y el 1er. Vicepresidente

Sr. Luis Martínez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Sonia Massa, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ismael Castro, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Maraney Díaz, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Alicia Malo, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Ana García, Alda Pérez, Camila Ramírez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Beatriz Larrosa, Adriana Peña.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el orden del día, vamos a comentarles que hemos recibido el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre nuestra ampliación presupuestal, al cual le vamos a dar lectura y después al informe que ha acercado la Comisión de Presupuesto también, a los dos documentos les vamos a dar lectura. Esto ingresa por Artículo 4º del reglamento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 1077/2024 del Tribunal de Cuentas de la República y al informe de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “RES. 1077/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001919, Ent. N° 1810/2024). VISTO: el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleya para los ejercicios 2024-2025. CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 273 Nral. 6º de la Constitución de la República y 483 de la Ley N° 17.296; 2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Dictamen que se adjunta; ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República y Artículo 483 de la Ley N° 17.296; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Emitir su pronunciamiento respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleya correspondiente al período 2024-2025, en los términos del Dictamen que se adjunta; 2) Observar el referido documento por lo expresado en el párrafo 2.3); 3) Téngase presente lo establecido en el párrafo 3.1); 4) Señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de Lavalleya; 5) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleya; 6) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Lavalleya. Fdo.: Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

“DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado el Proyecto de Modificación Presupuestal para el periodo 2024-2025 de la Junta Departamental de Lavalleya. Toda la información incluida en el referido Proyecto y los supuestos sobre los que se basa son responsabilidad del organismo que los emite. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dicho Proyecto de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 211 lit. A y 225 de la Constitución de la República y art. 483 de la ley N° 17.296 y establecer, en caso que corresponda, los hallazgos realizados en relación con el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que resulten

aplicables. 1) Antecedentes. 1.1) La Junta Departamental en sesión de 30/04/2024, por Resolución N° 087/2024 aprobó, en principio, el Proyecto de Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2024-2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 273 Numeral 6 de la Constitución de la República. 1.2) La aprobación se realizó en general por 23 votos en 23. 1.3) Con Oficio N° 132/024 de fecha 30/04/2024, se remitieron las actuaciones y anexos para su estudio e informe (Art. 211 lit. A de la Constitución y Art. 483 de la Ley 17.293), entrando oficialmente con fecha 08/05/2024 (Ordenanzas Nos. 51 de 22.11.72 y 69 de 20.07.94). 2) Análisis de las asignaciones presupuestales proyectadas. 2.1) Las asignaciones proyectadas se exponen a nivel de objeto, presentándose en forma comparativa con las vigentes. Su resumen, a nivel de grupos (expresado en pesos uruguayos a valores de enero 2024) se ajusta al siguiente detalle:

| Grupo                        | Vigente 2024      | Proyectado 2024   | Vigente 2025      | Proyectado 2025   |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 0- "Servicios personales"    | 54.223.735        | 52.655.944        | 60.215.275        | 59.862.319        |
| 1- "Bienes de consumo"       | 4.902.502         | 3.444.487         | 5.353.419         | 3.788.934         |
| 2- "Servicios no personales" | 9.570.747         | 6.141.220         | 10.642.204        | 6.758.941         |
| 3- "Bienes de uso"           | 4.719.553         | 11.347.636        | 5.191.507         | 11.180.236        |
| 5- "Transferencias"          | 332.750           | 160.000           | 366.025           | 176.000           |
| 7- "Gastos no clasificados"  | 20.000            | 20.000            | 20.000            | 22.000            |
| <b>TOTALES</b>               | <b>73.769.287</b> | <b>73.769.287</b> | <b>81.788.430</b> | <b>81.788.430</b> |

2.2) Las asignaciones presupuestales vigentes y proyectadas tienen variaciones a nivel de grupo, pero el monto total se mantiene incambiado respecto del incluido en la Modificación Presupuestal 2023-2025 vigente. 2.3) En el Artículo 1 se fija el importe para los ejercicios 2024 y 2025 en \$ 73.769.287 cuando debió decir \$ 73.769.287 para el ejercicio 2024 y \$ 81.788.430 para el 2025. 2.4) Respecto de las partidas previstas para la Junta Departamental en el Presupuesto de la Intendencia de Lavalleja, las mismas resultan insuficientes, por lo que corresponde señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de Lavalleja. 3) Cumplimiento de normas constitucionales legales y reglamentarias. 3.1) Que no se ha respetado el plazo constitucional de que dispone este Tribunal (Artículo 225) para expedirse, en virtud que en aplicación del Artículo 229 de la Carta Magna la modificación presupuestal deberá ser aprobada antes del 11/05/2024 y 273 Nral. 6° de la Constitución y 483 de la Ley N° 17.296). 4) Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2024-2025 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo a los supuestos efectuados por el Organismo, se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes excepto por lo establecido en el Numeral. 2.3). Fdo.: Olga Santinelli Taubner-Secretaria General".

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:53'.

"Minas, 8 de mayo de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja realizar la corrección establecida en el párrafo 2.3 del Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República (Resolución N° 1077/2024 de fecha 8 de mayo del cte.), y sancionar definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los ejercicios 2024-2025. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga,

Oscar Villalba, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo realizar la corrección establecida en el párrafo 2.3 del Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República (Resolución N° 1077/2024 de fecha 8 de mayo del cte.), sancionar definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los ejercicios 2024-2025, y elevar a la Intendencia Departamental para su inclusión en el Presupuesto Departamental, señalando que deberá financiar las asignaciones presupuestales proyectadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 092/2024.

RESOLUCIÓN N° 092/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 087/2024 de fecha 30 de abril del cte., el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Inciso 6° del Artículo 273° de la Constitución de la República, fíjase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja en \$ 73.769.287 (pesos uruguayos setenta y tres millones, setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete) para el Ejercicio 2024, y en \$ 81.788.429 (pesos uruguayos ochenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve) para el Ejercicio 2025”.

- Sancionar definitivamente la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los Ejercicios 2024 y 2025.

- Elevar a la Intendencia Departamental para la inclusión en el Presupuesto Departamental, señalando que deberá financiar las asignaciones presupuestales proyectadas.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, hoy se conmemora el Día Internacional de la Cruz Roja, 8 de mayo. Tras la Primera Guerra Mundial, cuando se debatió una acción anual que pudiera llevarse a cabo en todo el mundo, que fuera en un ambiente de contribución a la paz, se eligió así el 8 de mayo por tratarse del aniversario del nacimiento del fundador del Comité Internacional de la Cruz Roja Henry Dunant y tuvo su primera celebración en 1948. Dunant fue un suizo que organizó habitantes para ayudar a los heridos en la Batalla de Solferino en Italia. La declaración de misión del Comité Internacional de Cruz Roja es imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida, la dignidad de las víctimas, de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia.

La Cruz Roja alberga, alimenta y ofrece alivio a las personas afectadas por desastres, suministra alrededor del 40% de la sangre en el país, enseña habilidades que salvan vidas, distribuye ayuda humanitaria internacional y apoya a los veteranos, a los miembros de las fuerzas armadas y a sus familias.

Decir claro que, más allá del carácter de voluntario cruzrojista que poseo hace muchísimos años en Lavalleja, con la Cruz Roja nos une también actualmente los aportes fundamentales en la sequía 2022-2023, donde se armó, vía SINAE, una reunión que tuve con el Presidente de Cruz Roja Daniel Piroto en Rivera y se generó una instancia en la que, por primera vez en la historia de este país, se llegó a dar y dotar de ración, por intermedio del SINAE, la Intendencia y ni que hablar que del Ministerio de Ganadería, a muchísimos productores que estaban pasando momentos realmente caóticos allí. Así que vayan mis saludos de felicitaciones a la Cruz Roja Uruguaya.

En otro orden, Sr. Presidente, también tengo la nota de vecinos de Batlle y Ordóñez, que dice: “José Batlle y Ordóñez. 8 de mayo de 2024. Señores ediles de la Junta Departamental de Lavalleja. Por intermedio de esta, le hacemos llegar el problemático estado del Centro Auxiliar de Salud de esta localidad y del Liceo Salvador Fernández Correa, los cuales se ven seriamente afectados por las lluvias. Desde hace tiempo entendemos que hay en trámite pedidos de reparación en ambos centros, pero los tiempos burocráticos hacen que las personas de la localidad mostremos nuestra impaciencia e impotencia ante los hechos que se han agravado con el temporal reciente y ponen en peligro la salud de funcionarios, usuarios y estudiantes de dichos centros, aún más cuando no hace mucho tiempo se realizaron obras que muy lejos estuvieron de solucionar los problemas que ya padecíamos. Se adjuntan imágenes gráficas y estamos a las órdenes para recibirlos y mostrarles in situ si así lo requieren con los directores de ambos centros. Esperando una respuesta favorable, los saludan”. Vecinos del departamento.

Tenemos imágenes que están buenas para que se pueda de alguna manera visualizar la sala de choferes, enfermería, entrada al hospital, pasillo, sala de auxiliares de servicio y maternidad, cerrada por rotura de caño. También me hacen llegar que por las lamparillas y picos de luz chorrea el agua proveniente de los techos. Por tanto, solicitamos a las autoridades competentes que tengan a bien, cuanto antes, tratar de dar una solución a estos efectos, para que los usuarios de la salud y estudiantes en el Centro Estudiantil puedan tener pronto acceso y -ni que hablar- de manera decorosa a este tipo de instituciones.

Recordemos que hubo una intervención a efectos edilicios para mejorar este tipo de infraestructura, que lógicamente no ha sido suficiente. Somos conscientes de la cantidad de agua que ha caído, pero apelamos a una pronta solución o, por lo menos, que se genere esa necesaria intervención. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, si hacemos una visión de la situación de nuestro país y de nuestro departamento de los últimos días, creo que merece un destaque primordial la actitud del Gobierno Nacional de haber declarado la emergencia por la situación de la caminería rural como consecuencia de las intensas lluvias y las inundaciones, de las que Lavalleja viene zafando. Por el momento no nos ha llegado, pero no estamos libres de que así sea. Celebramos el hecho de que el Gobierno Nacional haya destinado quince millones de dólares para contribuir y afrontar la reparación de la caminería, que ha quedado en estado calamitoso por las inclemencias del tiempo. También celebramos la actitud del Gobierno Departamental, dado que la Intendencia ya había destinado dinero propio -más de dos millones de dólares- para poder afrontar la reparación de la caminería local en el departamento de Lavalleja.

Esperemos que estos dos esfuerzos sumados sean un aliciente y puedan contribuir efectivamente a

que los caminos puedan mejorarse. Repito, celebramos la actitud, tanto del Gobierno Nacional como de la Intendencia, en cuanto al destino de fondos para poder sobrellevar la situación, sobre todo la declaración de emergencia nacional por el tema de la caminería rural debido a las lluvias y a las inundaciones. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, el 18 de mayo de 1882 nació en Solís de Mataojo Eduardo Fabini, transcurriendo su infancia en contacto íntimo con la naturaleza. Sus conocimientos musicales fueron muy tempranos. A los cuatro años de edad, su juguete predilecto era el acordeón; a los seis años admiraban sus ejecuciones en el armonio. Comenzó sus estudios musicales con su hermano mayor, continuando en Montevideo en el conservatorio La Lira, entre los nueve y los trece años. A los diecisiete años obtuvo una beca que le permitió viajar a Europa e ingresó en el Conservatorio Real de Bruselas, donde cursó estudios.

Se inició en la composición realizando sus “Tristes” para orquesta, dos intermedios, un estudio arpegiado para piano y el coro “Las flores de campo”, al tiempo que como ejecutante obtuvo el primer premio de violín como distinción otorgada por el Conservatorio de Bruselas. Fue Fabini el primer sudamericano que en aquel ambiente hizo oír expresiones de nuestra música nativa.

En 1907 fue uno de los fundadores de la Asociación de Música de Cámara, del cuarteto de cuerdas de la misma hasta 1915 y del Conservatorio Musical del Uruguay.

En 1933 se radicó en el ámbito rural para residir en Solís de Mataojo. Se inspiró en la fuente Salus para componer su primer poema sinfónico llamado “Campo”, donde se aprecia la sensibilidad de su composición. Prosiguió con una intensa actividad que evoca los sonidos y ambiente del campo uruguayo a través del poema sinfónico titulado “La isla de los ceibos”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:04’.

Logró el reconocimiento de su arte, pudiéndose apreciar su obra y nombre en varias instituciones del país. En nuestro departamento vemos en Solís, Zapicán, Minas, calles que llevan su nombre. En San Francisco de las Sierras -zona suburbana de Minas- hay una calle con su nombre y varias calles con nombres de sus obras.

Falleció en Montevideo el 17 de mayo de 1950. Mi más merecido reconocimiento a quien nos dejó un legado de cultura digno de emular.

Noventa años después, el 18 de mayo de 1972, recibieron más de ochenta disparos sin tiempo a la reacción y asesinan a cuatro guardias de Gravina: soldado Raúl Correa de veintidós años, soldado Osiris Núñez de veintiséis años, soldado Gaudencio Núñez de veintisiete años, soldado Jesús Ferreira de veintidós años. Los ametrallaron dentro de un Jeep.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Un momento, señora edil.

Pido silencio, por favor, porque la edil está haciendo un esfuerzo bastante grande para poder hablar y de repente hay un poquito de ruido.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Estos soldados pertenecían al Batallón de Infantería Blindado Nº 13, estaban de guardia frente al domicilio del Sr. Comandante en Jefe del Ejército y fueron asesinados cobardemente por los tupamaros.

Su memoria no forma parte del pasado reciente; sus familiares no fueron objeto de ningún interés por quienes dicen defender los derechos humanos; sus crímenes no son considerados de lesa humanidad, según la Real Academia Española, no fue un crimen que ofende, agravia e injuria a la humanidad;

no recibieron ninguna compensación económica, como sí la reciben increíblemente sus asesinos. Esto forma parte de un pasado reciente que tengo presente. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voy a transmitir un par de solicitudes de vecinos de nuestro departamento.

Vecinos del Paso del Roldán, preocupados por el puente existente sobre el río Santa Lucía y perteneciente a la Ruta 108, entienden que dicho puente está sufriendo serias vibraciones, mayores a las normales. Encuentran que dicho puente está agrietado y el tránsito excesivo de camiones, sumado a las fuertes corrientes de agua que han tenido que sufrir en los últimos días los terraplenes y el mismo puente, están preocupados de que ese puente pueda sufrir un daño mayor. Solicitan al Ejecutivo que haga una revisión del puente y que tome las medidas correspondientes, porque podría estar en serio peligro.

Segundo pedido de los vecinos. Vecinos de Ruta 8 y 12, en la rotonda, solicitan y entienden pertinente la instalación de un mensaje de bienvenida a la entrada de nuestra ciudad con fines turísticos e informativos. Solicitan al Ejecutivo que, dentro de lo posible, se lleve a cabo la instalación de ese cartel. Es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en la noche de hoy voy a presentar dos inquietudes. Una que nos hacen llegar desde Mariscalá -su pueblo, Sr. Presidente- y tiene que ver con los lamentables sucesos que están viviendo algunos vecinos -que quizás usted está en conocimiento, “quizás” dije- de que habría perros que están matando ovejas cerca del centro poblado. Los vecinos que se comunicaron con nosotros son trabajadores y algunos desempleados; lo que tienen en realidad para parar la olla son esos animales, que se han visto afectados -estos vecinos- desde hace ya un buen tiempo por estos canes, que pareciera que no tienen dueño, pero en realidad todos sabemos que todos los perros tienen dueño.

Pedirle al Ministerio del Interior y a las autoridades competentes que tomen cartas en el asunto y que todos los ciudadanos tengamos a bien la responsabilidad que nos confiere la ley y que nos obliga a mantener este tipo de animales, como los perros, con ese bienestar que tienen que tener y, lógicamente, la responsabilidad que tenemos como dueños de esos animales, en definitiva. Pido que estas palabras pasen al Ministerio del Interior, específicamente a la seccional de Mariscalá y a la Jefatura de Policía de Lavalleja.

El otro tema, que quizás es bastante sensible, es que desde este lugar venimos promoviendo acciones concretas para mejorar y para extenderle una mano al fútbol infantil del departamento de Lavalleja. De hecho, se va a concretar en breve, tuve la llamada del Sr. Intendente Departamental para charlar sobre los destinos de los dineros que se hicieron por la venta de chatarra y es algo que va a ser un hecho que se le va a dar al fútbol infantil de Lavalleja, pero, con asombro y casi que desazón, he podido ser testigo de algunas determinaciones por parte de algunas autoridades del fútbol infantil -no sabemos si de aquí, de Minas, o de ONFI-, que han determinado que los niños y niñas que practican fútbol no pueden incorporarse al campeonato de fútbol hasta pasados seis meses de haber dejado un club y sumarse a otro.

En resumen, los gurises tienen un derecho inalienable y es el derecho al deporte, a la recreación y a disfrutar de esto, principalmente. Es impresionante el esfuerzo que hacen los padres en el

departamento de Lavalleja para que los campeonatos puedan salir adelante. La expectativa de los chiquilines es enorme, fin de semana tras fin de semana. Le trasmito a usted, Sr. Presidente, y, a través suyo, al resto de los ediles departamentales la impotencia que se siente ver a niños que han practicado durante varios meses para poder jugar un campeonato y que en el arranque del campeonato estén llorando al lado de la cancha, del lado de afuera de la cancha, prendidos al tejido, viendo cómo sus equipo juegan, sus amigos juegan y ellos no pueden entrar por una disposición. Insisto, no le achaco responsabilidades a la Liga Minuana de Fútbol Infantil, porque no sé en realidad quién tomó esa decisión. Es una situación que nosotros, como legisladores departamentales y sin la intención de interferir directamente en las decisiones que tome ONFI o la Liga Minuana de Fútbol infantil -que respeto muchísimo su trabajo-, debemos ocuparnos también para extender una mano para una pronta solución. Lo principal es el bienestar de nuestros niños y niñas que juegan al fútbol, que largan el chupete electrónico, van prácticamente todos los días a practicar y después en el partido por el campeonato no pueden jugar. Es muy triste lo que está pasando.

Voy a pedir, Sr. Presidente, que estas palabras sean enviadas a ONFI y a la Liga Minuana de Fútbol Infantil, como así también a la Comisión de Deporte de esta Junta Departamental, que sabemos que tiene integrantes muy sensibles con lo que es el deporte de nuestro departamento y que han trabajado denodadamente para la promoción del deporte en todas las categorías y disciplinas.

Lógicamente, me pongo a las órdenes de estas instituciones, incluso de nuestra comisión, para ahondar en detalles y también colaborar en buscar una pronta solución a esta problemática. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, tengo un pedido de vecinos de la zona de Villa del Rosario, es un pedido de hace un mes y pico, creo que ahora se ha agravado la situación, lógicamente es entendible por el tema del clima, pero ellos ya padecían estos hechos. Ya lo habían solicitado a autoridades hace como dos meses y no obtuvieron respuestas.

Los que abajo firmamos, vecinos del camino que sale a la Ruta 12 km 319.500, solicitamos a usted el arreglo del mismo, ya que se encuentra en pésimas condiciones, generando inconvenientes de demoras, roturas y accidentes al momento de transitar por él diariamente y para ir a trabajar o a hacer mandados o ir a los centros educativos. Si bien somos pocas familias, todos los días se utiliza y más aún ahora, que se aproximan los inicios de las clases. Por las circunstancias, estudiantes en bicicletas, motos, maestras, empleados y productores rurales le pedimos tenga a consideración, lo antes posible, su arreglo y recuperación de suelo con material con el que ya se encuentran llenos los pozos, muy pedregosos, a pesar de las piedras que fueron colocadas por los vecinos al momento de la construcción. Como hace unos cuatro años no se le hace mantenimiento y no se recarga con material, su deterioro se ha incrementado. Esto es anterior lógicamente, es un padecimiento de toda la ruta, es atendible y voy a entregar las firmas de los vecinos; además esto ya se había hecho anteriormente ante una autoridad. Quiero que pase a la Dirección de Vialidad.

Por otra parte, Sr. Presidente, solicito a pedido de vecinos de ahí, de Cinco Esquinas, que usted conoce muy bien esa zona, piden la regularización o un poco de control del tránsito de motos de esa circunvalación, que de noche sobre todo se complica la situación de las motos y del tránsito en esa zona. Quiero que estas palabras pasen también al Sr. Director de Tránsito. Muchas gracias, Sr. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SR. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, hace unos días en la prensa local nos encontramos una nota del Director del MIDES, donde decía que no había refugios en nuestro departamento porque no teníamos gente en situación de calle. Lamentablemente, tenemos que decir que eso no es así. Tenemos jóvenes en situación de calle, jóvenes que la vida les ha jugado una mala pasada, no son “pichis”, no son drogadictos -como les llaman a veces-; son chiquilines que, por diferentes circunstancias de la vida, no tienen un lugar donde pernoctar. Chiquilines que se toman momentos de su día para ir a ayudar a quienes ellos piensan que hasta pueden estar peores que ellos; son colaboradores en diferentes instituciones.

Se le ha solicitado al Director del MIDES que pueda ayudar a estas personas y lo que él mismo les decía a los vecinos que fueron a reunirse con él es que no cuenta con recursos. También se le solicitó al Sr. Intendente, el cual dijo que lo dejaran ver, a ver qué podía hacer.

Nosotros en este tema, Sr. Presidente, estamos muy preocupados porque -como bien le decíamos- son chiquilines que no tienen vicios, que simplemente la vida les jugó una mala pasada, pero que hoy en día duermen debajo del puente. Sí, lamentablemente, duermen debajo del puente, con las inclemencias del tiempo, con el frío y con todo lo que eso puede conllevar. Chiquilines que, por juntarse con malas personas quizás, pueden terminar en malos pasos; hoy no los tienen y damos fe de que no los tienen. Entonces, Sr. Presidente, le voy a solicitar que mis palabras pasen al MIDES a nivel nacional, al Director del MIDES Departamental y a la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia, porque esto es algo que tiene que ocupar al Gobierno Departamental. No puede haber gente de nuestro departamento, no puede haber gente en situación de calle teniendo tantas casas, muchas veces abandonadas -como tenemos-, en las cuales la Intendencia puede dar un refugio, pero el MIDES es quien tiene que hacerse responsable de esto. Con decir que no hay recursos no basta. Hay que tratar de buscar una solución.

En otro orden, vecinos de las viviendas recientemente inauguradas en el barrio Lavallega presentaron a la Intendencia una solicitud el 29 de febrero, por Expediente 5565/2024, la colaboración para el asfaltado de las calles de dichas viviendas, las cuales son de tierra y con estas lluvias realmente se han formado zanjas -ya no son pozos; son zanjas-, pero esas zanjas no solamente los están perjudicando a ellos, sino también a los vecinos del barrio Lavallega -según nos dicen-, a la escuela que allí también funciona, porque la tierra se va hacia allí. Solicitamos que estas palabras pasen a la Dirección de Vialidad y, en lo posible, se nos informe y también a dicha cooperativa que presentó esa nota en qué está la nota y si la Intendencia realmente puede colaborar en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carina Soria.

SRA. EDIL CARINA SORIA - En realidad, lo mío es muy breve. Hace tiempo estoy sintiendo como una inquietud en cuanto a todos los espectáculos que se hacen en el Parque Rodó, que no hay accesibilidad para aquellas personas que tienen movilidad restringida. Entonces quiero ver si desde la Intendencia se puede hacer algo, pensar en una forma de hacer un acceso accesible, justamente, para que se pueda llegar al espacio donde están los espectáculos de una forma bastante segura y fácil para que todos puedan disfrutar de eso; y también si, dentro del predio donde se hacen los espectáculos, se puede hacer un espacio para personas que tengan movilidad restringida. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, quería dar a conocer -que con algunos compañeros ya lo hemos hablado- el mensaje que nos hicieron llegar desde la RAP de una de las doctoras que salieron en la camioneta que dimos en comodato desde la Junta y dice así: “Muy agradecidos por esta camioneta. Hoy salimos de ronda Salud Rural para Gaetán. Todo suma a la hora de atender a la población rural dispersa. En un día como el de hoy, pudimos controlar a veinticinco personas y visitar la Escuela N° 48”. Este es uno de los mensajes que vamos a ir recibiendo, pero la verdad que feliz y creo que lo debemos estar todos por el uso que le están dando. Ya la semana que viene -me avisaron- van a hacer rondas con la Comisión de Salud Mental y de Violencia, va a ir a Solís todo el equipo. Primera salida; no habían podido salir. Así que si tendremos cosas para festejar y celebrar con esta decisión que tomamos el año pasado como Bancada Femenina y después con el apoyo de todos los compañeros cuando aprobaron y se dio en ese momento. Pensamos que iba a ser una locura, pero hoy es una realidad. Era solo contarles eso y que vamos a seguir informando todas las cosas que vayan logrando, llevando a cada parte del departamento con una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos del departamento de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Muchas gracias, señora edil. La verdad que es una linda noticia para toda la Junta.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para hacer un homenaje el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Hace poquitos días recibimos la infausta noticia de que había fallecido la ex Edila Marina Casas, persona con la cual tuvimos el gusto y el honor de compartir sesiones acá, en esta Junta. Lamentablemente recibimos esta infausta noticia. Le pedimos que se envíen a los familiares nuestras condolencias y voy a solicitar un minuto de silencio por ella. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para hacer un homenaje el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En este momento me estoy enterando, lamento profundamente, mi saludo a toda la bancada del Partido Nacional. Compartí preciosas instancias con Marinita -como nos gustaba decirle-, que venía con la camiseta de River y, para pelearla, le decíamos que era de Barrio Olímpico, entonces se enojaba un poquito más, pero siempre con el máximo de humor. La verdad que tengo anécdotas preciosas con Marina y realmente muy disfrutables.

Una persona que dejaba todo por el barrio; que tenía sus métodos, compartibles o no, pero que dejaba todo por el barrio y era una referente desde todo punto de vista. Realmente la vamos a extrañar un montón. Un saludo, un fuerte abrazo a su familia, a sus hijos y a su esposo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para hacer un homenaje la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Hablando de Marina, yo la conocí desde niña, del barrio. Era un familiar más, porque es lo que tienen los vecinos, son familia, estamos más en contacto que con la propia familia, tanto Evelio como Vanesa y José. La verdad que hablo por todos los del barrio. Una persona querible, feliz, siempre feliz, siempre alegre.

En Navidad me acuerdo que salía con lo que tuviera, un tacho, una tapa con un cucharón, daba la vuelta a la manzana, festejando, cantando, visitando casa por casa. De esas personas que te quedan

y te llenan el alma.

La verdad que, cuando tomamos conocimiento de su fallecimiento, fue algo sentido. Lo hablo por mí, por mi familia y seguro que por toda la gente que la conoció, porque es lo que tenía ella: se metía en la persona y te generaba esa calidez. Así que muchas gracias y un saludo a toda la familia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para hacer un homenaje la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en el mismo sentido que mis compañeros, tuve la suerte de compartir la legislatura pasada con Marina y, como bien lo decía Carresse, siempre por algo del fútbol la empezábamos a pelear y ella se nos enojaba, pero siempre con esa sonrisa que Ana Laura decía recién.

Una persona con la cual recuerdo un Congreso Nacional de Ediles, en el cual nos tocó ir a Durazno, que realmente su compañía dejó muchas cosas en ese viaje para nosotros, porque muchas veces decimos lo que nos enseña el congreso; no, ella nos enseñaba lo que era compartir, el estar en cada momento. A veces, hasta en su cabeza perdida -porque en algunos momentos tenía su cabeza perdida-, tenía ese momento de lucidez y te decía algo que quedaba y quedaba para siempre.

Recuerdo a Marina sentada en esta fila de acá, Juan Martín Frachia se sentaba al lado mío y siempre se peleaban por el fútbol; con Lalo también recordábamos y con Carina recién; siempre tenían esas idas y vueltas, en medio de una sesión igual, estaba hablando un edil y ellos estaban hablándose de fútbol. Así que nuestro saludo también a la familia de Marina, a la cual supimos apreciar y querer muchísimo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra para hacer un homenaje la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, unirme a las palabras y a los saludos de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Marina era un alma inquietante, era un alma viva, que le daba su impronta a la Junta cuando, desde lo protocolar, desde la formalidad, ella -justamente como decían mis compañeros- tenía alguna intervención por el fútbol o quizás algún otro comentario que nos hacía de cierta manera flexibilizar un poco los momentos más duros que esta Junta a veces puede vivir o transitar durante la sesión.

Creo que la Junta Departamental este año ha tenido esa pérdida de eslabones. Realmente, así como algunos compartimos esa legislatura pasada y también con la fiel palabra de mis compañeros, la hicieron revivir en esta sesión. Así que simplemente el saludo a los familiares, a todos los correligionarios y a todos aquellos que tienen todos esos buenos recuerdos con ella, que hacen parte también del día a día de esta Junta Departamental. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Invito a los presentes a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la ex Edil Sra. Marina Casas.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA EX EDIL SRA. MARINA CASAS.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - En las necrológicas de Minas, ¿salió algo de la Junta Departamental? Porque me enteré ahora.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí, se hizo inmediatamente de que tomamos contacto con la noticia.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Bien, fantástico, era eso y alguna ofrenda florar. Si no se hizo, capaz que se plantea.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - De repente, lo puede proponer por escrito. Gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO:  
Remite nota del Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, en relación al Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En la sesión pasada informamos que la Dirección Nacional de Empleo había designado una becaria menor de dieciocho años y la Junta, en su resolución de adherir a cada edición de “Yo Estudio y Trabajo”, pedía una persona de dieciocho años en adelante. Cuando nos dimos cuenta, se comunicó por oficio a esa dirección. Primero, nos contestó la funcionaria que nos atendió que eran de dieciséis a veinte años, que no se podía hacer la elección. Luego, se recibió en la Junta un oficio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que está repartido- diciendo que esta dirección no se dio cuenta de avisar y comunicar a la Junta, en su momento, cuando hizo la petición de una persona de 18 años en adelante, que no se podía hacer esa elección y que nos iba a tocar de cualquier edad; que tampoco se fijaron en buscar a alguien de 18 años, que ya había sido designada esta becaria y no tenían otra institución -porque en Minas hay muy pocas instituciones que adhieren- donde colocarla, entonces pedían que la Junta considerara contratar a la becaria que ellos proponen, de diecisiete años. Se va a poner a consideración de la Junta. Se debería tener en cuenta en las próximas ediciones que no la Junta no va a poder hacer ese tipo de consideración, de que sea mayor de dieciocho años.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - El comentario que nosotros podemos hacer con respecto a este punto es que tenemos una resolución que era a la que se estaba dando cumplimiento, que es que nosotros aceptamos becarios de más de dieciocho años. Seguramente, si nosotros procedemos a la aceptación de esto, tenemos que modificar esa resolución para adherir a la forma de trabajo que tiene el programa “Yo Estudio y Trabajo”, que es quien nos solicita, por intermedio del Director Nacional de Empleo, hacer esta modificación.

Para nosotros poder hacer uso de la palabra en este tema, lo vamos a incluir en el orden del día y podemos seguir con la relación de asuntos entrados. Se va a poner a consideración.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Como primer punto se puede incluir.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de incluir el tema: “Nota del Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, en relación al programa «Yo Estudio y Trabajo»”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema: “Nota del Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, en relación al programa «Yo Estudio y Trabajo»”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:36’.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Propone la conformación de una comisión especial para realizar el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, planteando la conformación de la misma.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, quería que se incluyera en el orden del día.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de incluir el tema: “Conformación de comisión especial para realizar el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario «Mujeres Poderosas: rescatando la memoria»”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Yliana Zeballos en el orden del día de la presente sesión.

–SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO LUIS MARTÍNEZ: Dictó Resolución N° 073/2024, disponiendo el pago a la Empresa TONBEL S.R.L. por servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de marzo de 2024. “Minas, 24 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 073/2024. VISTO: que por Resoluciones N° 19/2024 y 027/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel S.R.L, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 6209, de fecha 22 de abril del 2024 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de marzo de 2024. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L., el servicio mensual de limpieza por el mes de marzo de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Sr. Luis Martínez Bayarres-Presidente en Ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO LUIS MARTÍNEZ: Dictó Resolución N° 074/2024 designando a la Sra. Edil Mayra Camacho como integrante de la Comisión de Recepción, y como presidente de la misma, al Sr. Edil Julio Fungi, mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández. “Minas, 24 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 074/2024. VISTO: la Resolución N° 072/2024, de fecha 18 de abril de 2024. RESULTANDO: I) que se concede licencia al Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Joaquín Hernández desde el día viernes 19 de abril hasta el día jueves 25 de abril de 2024 inclusive; II) que se convoca al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental durante ese período. CONSIDERANDO: que el Sr. Edil Luis Martínez es el Presidente de la Comisión de Recepción. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: - Desígnese a la Sra. Edil Mayra Camacho como integrante de la Comisión de Recepción mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández. - Desígnese al Sr. Edil Julio Fungi como Presidente de la Comisión

de Recepción mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández. - Notifíquese a la señora edil designada. - Comuníquese. Fdo.: Luis Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia por los días 23 y 24 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 075/2024, la que expresa: “Minas, 24 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 075/2024. VISTO: la solicitud de licencia remitida por el Sr. Luis Carresse al cargo de edil de la Junta Departamental los días 23 y 24 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse los días 23 y 24 de abril de 2024 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 076/2024, la que expresa: “Minas, 24 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 076/2024. VISTO: la solicitud de licencia remitida por la Sra. Servanda Caitano al cargo de edil de la Junta Departamental por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024 inclusive. 2- Convóquese a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licenció por los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 081/2024, la que expresa: “Minas, 25 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 081/2024. VISTO: la solicitud de licencia remitida por el Sr. Luis Carresse al cargo de edil de la Junta Departamental los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2024 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicitó licencia por los días 26, 27 y 28 de abril del cte. Se dictó Resolución N° 082/2024, la que expresa: “Minas, 25 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 082/2024. VISTO: las solicitudes de licencia remitidas por el Sr. Edil Gastón Elola y sus suplentes respectivos Sres. Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto y Alejandro Alba, por los días 26, 27 y 28 de abril del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1°

del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder las licencias que solicitan el Sr. Edil Gastón Elola y sus suplentes respectivos Sres. Raúl Oyenard, Amanda Del Puerto y Alejandro Alba, por los días 26, 27 y 28 de abril del cte. 2- Convocar a la Sra. María del Pilar Rodríguez para ocupar el cargo de edil titular por los días 26, 27 y 28 de abril del cte. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL RAÚL OYENARD: Solicitó licencia por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 082/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO: Solicitó licencia por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 082/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL ALEJANDRO ALBA: Solicitó licencia por los días 26, 27 y 28 de abril de 2024. Se dictó Resolución N° 082/2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicitó extensión de licencia hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive. Se dictó Resolución N° 083/2024, la que expresa: “Minas, 25 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 083/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández de fecha 25 de abril del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Conceder la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive. 2 - Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convocar al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilitar al Presidente en ejercicio Sr. Edil Luis Martínez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notificar a los interesados. 6 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN N° 083/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández de fecha 25 de abril del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Conceder la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive. 2 - Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia. 3 - Convocar al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilitar al Presidente en ejercicio Sr. Edil Luis Martínez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notificar a los interesados. 6 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez Bayarres-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita licencia por el día viernes 3 de mayo del cte. Se dictó Resolución N° 084/2024, la que expresa: “Minas, 29 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 084/2024. VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Miguel Sanz al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 3 de mayo de 2024. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 7 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 27 de junio de 2023, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del

Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 3 de mayo de 2024. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Luis Martínez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 085/2024, habilitando el reintegro de gastos de alimentación a ediles que acompañen a la Comisión de Educación y Cultura, en visita a localidades del interior del departamento, el día 3 de mayo del cte. “Minas, 30 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 085/2024. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de abril del cte. RESULTANDO: que mediante el mismo se aconseja el reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que acompañen a la Comisión de Educación y Cultura a visita a localidades del interior del departamento, el día 3 de mayo del cte. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 8 de mayo del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar un reintegro de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que acompañen a la Comisión de Educación y Cultura a visita a localidades del interior del departamento, el día 3 de mayo del cte. Serán reintegrados los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación. 2- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le damos la palabra a la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Les comento sobre la Resolución N° 085/2024. La Comisión de Presupuesto hizo un informe para reintegrar los gastos de los ediles que acompañaran a la Comisión de Educación y Cultura a Batlle y Ordóñez. Ese viaje era el 3 de mayo; se cambió para el 20 de mayo, o sea que habría tiempo de que se vote como viático y poder dar el dinero a los ediles. Si ustedes están de acuerdo, se hace la resolución para viáticos por el mismo monto que la comisión dispuso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja conceder un viático de \$ 3.000 a cada edil que concurra a las visitas de la Comisión de Educación y Cultura a localidades del interior del departamento, para gastos de alimentación; un viático de \$ 3.000 para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 093/2024.

RESOLUCIÓN N° 093/2024.

VISTO: la Resolución N° 085/2024 de fecha 30 de abril de 2024, en la cual se habilitaba el reintegro

de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación de señores ediles que acompañaran a la Comisión de Educación y Cultura a la visita que se realizaría el día 3 de mayo de 2024 a localidades del interior.

CONSIDERANDO I: que la visita señalada se suspendió y será realizada el día 20 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO II: que la Secretaría tiene el tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos para entregar un viático a los ediles que acompañen a la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental en su visita del día 20 de mayo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a cada edil que acompañe a la Comisión de Educación y Cultura en las visitas a localidades del interior que se realizará el día 20 de mayo del cte. para gastos de alimentación; un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 2- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 086/2024, fijando viático para gastos de alimentación a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura que concurren a visitar CEPRODIH, el día 7 de mayo del cte. “Minas, 30 de abril de 2024. RESOLUCIÓN N° 086/2024. VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de abril de 2024. RESULTANDO: que el mismo aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y a cada edil que acompañe a la misma a visitar CEPRODIH, el día 7 de mayo del cte., un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 8 de mayo del cte. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y a cada edil que acompañe a la misma a visitar CEPRODIH, el día 7 de mayo del cte., un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. 2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible

que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunica la realización de cursos de Uso seguro de productos fitosanitarios, organizados por la Dirección General de Servicios Agrícolas - DGSA, adjuntando listado de programa y fechas de inscripciones a los mismos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA: Comunica sobre Programa de becas para los cursos de Capacitación a Distancia, dirigido a mujeres rurales, adjuntando archivo explicativo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunica y solicita dar difusión a los Cursos a Distancia 2024, impartidos por el Instituto Plan Agropecuario (IPA).

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Representante Pablo Fuentes, referente a datos suministrados por el Ministro del Interior sobre denuncias de violencia doméstica y de violencia de género, entre otras.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Representante Robert Nino Medina, sobre datos brindados por el Ministerio de Salud pública confirmando la existencia de nuevos casos de dengue.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, poniendo en conocimiento que se solicitó a la Administración Nacional de Correos la confección de un sello personalizado conmemorativo de los 150 años de la fundación de Solís de Mataojo, que se cumplirán el día 12 de agosto del presente año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 965/2024, adoptada en sesión de fecha 24 de abril de 2024, referente a la exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido, Padrón 772, por el ejercicio 2024, sin observación. “RES. 965/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0001589, Ent. N° 1527/2024). VISTO: el Oficio N° 73/2024 de fecha 12.03.24 remitido por la Junta Departamental de Lavalleya relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 772, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento, en beneficio de la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido, para el Ejercicio 2024; RESULTANDO: 1) que con fecha 17.11.23 se presenta ante la Intendencia de Lavalleya la Sra. María Vianney Martínez, en representación de la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido, solicitando la exoneración para el ejercicio 2024 de la contribución inmobiliaria para el Padrón N° 772, fundando su solicitud en que el referido Padrón es utilizado como Salón Comunal y Sala de Inclusión del referido barrio; 2) que luce informe jurídico N° 3212 de fecha 15.12.23, por el cual se concluye que atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa

vigente, se sugiere, salvo mejor opinión, remitir las actuaciones con iniciativa a la Junta Departamental, solicitando la anuencia respectiva; 3) que por Resolución N° 24/24, de fecha 2.01.24, la Intendencia de Lavalleja remite a la Junta Departamental iniciativa a los efectos de exonerar del pago de la contribución inmobiliaria urbana al Padrón N° 772, de la localidad catastral Minas, para el ejercicio 2024 (exceptuando los adicionales), propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe jurídico favorable e informe de la Comisión de Legislación y Turno, resolvió por Decreto N° 3872, adoptado en Sesión de fecha 6.03.24, por 22 votos favorables en 22 Ediles presentes, conceder la anuencia solicitada en los mismos términos de la iniciativa Departamental, ad referendum de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de este Cuerpo de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.  
–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remite copia el planteamiento realizado por la Sra. Edil Natalie Suárez, referente al proyecto “Cordón de Girasol”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
–CORTE ELECTORAL: Confirma asistencia de autoridades a la sesión extraordinaria que realizará la Junta Departamental en conmemoración de los 100 años de la Corte Electoral, el próximo 8 de mayo.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES: Comunicó que se llevó a cabo el Foro Nacional de Cuidados, los días 23, 24 y 25 de abril del cte.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 1045/2023, referente a creación de espacio público de esparcimiento a orillas del río Cebollatí, informando al respecto.  
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Patricia Pelúa.

–SR. NÉSTOR CALVO: Remite nota para declaración de Ciudadano Destacado del departamento.  
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. NÉSTOR CALVO: Remite nota para declaración de Ciudadano Destacado del departamento.  
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASESOR LETRADO: Remite borrador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Remite convocatoria para la realización de la trigésima Edición del Día del Patrimonio.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Presidente y convocó para las actividades

del CNE, realizadas los días 26, 27 y 28 de abril del cte., en la Junta Departamental de Salto.

RESOLUCIÓN: Se adjunta a convocatoria llegada con anterioridad. Se comunicó a la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó sobre jornada especial de donación de sangre en la localidad de José Batlle y Ordóñez, realizada el día 29 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE: Invitó para la charla “Infancia en Movimiento. Prevención y gestión integral de la obesidad y dinapenia pediátrica en Uruguay, llevada a cabo el día 2 de mayo del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta y de la Comisión de Deporte y Juventud. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AGESIC: Invita a participar del lanzamiento del proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que se llevará a cabo el día 7 de mayo del cte., en el Salón de Actos, Torre Ejecutiva Sur.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - CÁMARA DE REPRESENTANTES: La Comisión Especial de Deporte invita al Sr. Presidente al Acto de “Reconocimiento por el Centenario de las ligas de fútbol del interior (2020 - 2024)”, que se llevará a cabo el día 7 de mayo del cte., en el Salón de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente y pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 266/2024. Eleva las Resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes al período enero - febrero 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4260/2024. ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO MUNDO: Solicita exoneración patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el Ejercicio 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA. Invitó para el Encuentro de Coros que se llevó a cabo el día sábado 27 de abril del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó para el concierto del Coro Nacional SODRE, en conmemoración de su 90° aniversario, que se llevó a cabo el día 28 de abril del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA. Invitó para la muestra pictórica del artista plástico José María Giraldez, que se inauguró el día 28 de abril del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitó al espectáculo flamenco “Urania”, realizado en conmemoración del Día Internacional de la Danza, el día 29 de abril del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita al documental gallego Manuel Capella, de Aldo Novick, a realizarse el día 4 de mayo del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración del Complejo Cultural y Deportivo “Ángel Ugarte”, realizado el día 3 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228, ejercicio 2024, y remisión de la tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicios 2020 a 2024.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–DEFENSORÍA DE VECINAS Y VECINOS DE MONTEVIDEO: Remite su XVI Informe Anual 2022 - 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la presentación del libro “Reflejos”, del escritor minuano Luis Vera, que se realizará el día 9 de mayo del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:40’.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN: Invita a la próxima sesión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, remitiendo el orden del día para la misma, que tendrá lugar el día 9 de mayo del cte., en la localidad de Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 089/2024 disponiendo las publicaciones de los llamados establecidos en Resoluciones N°s 078/2024 y 079/2024. “Minas, 3 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 089/2024. VISTO: la Resolución N° 078/2024 referente a realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja y la Resolución N° 079/2024 referente a un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución. CONSIDERANDO: que el Sr. Presidente se encuentra autorizado por dichas resoluciones para disponer los medios en que se publicará el llamado y el plazo para presentar las ofertas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1), Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realizar publicaciones de los llamados establecidos en las Resoluciones N°s 078 y 079 del 2024, en la prensa escrita, en la página Web de la Junta Departamental y en la página de compras estatales, durante cuatro días a partir del martes 7 de mayo del cte. 2- Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en forma presencial en la Secretaría de la Junta Departamental o a la dirección de correo secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy, hasta la hora 14:00’ del

día 16 de mayo de 2024. La apertura se realizará inmediatamente después del cierre, estando presentes Presidente, Secretario, Asesores Jurídico y Contable de la Junta Departamental, labrándose acta donde consten las ofertas recibidas, la que será firmada por los presentes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:41’.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

NOTA DEL DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO  
SOC. DANIEL PÉREZ, EN RELACIÓN AL  
PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota remitida por el Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, la que expresa: “Montevideo, 30 de abril de 2024. Pdte. Sr. Joaquín Hernández. Junta Departamental de Lavalleja. PRESENTE. De mi mayor consideración: Con fecha 10 de abril del corriente recibimos de parte de vuestro organismo el Oficio N° 101/2024, en virtud de la derivación del Programa Yo Estudio y Trabajo de la joven Wendy Correa, titular de la cédula de identidad 5.735.884-2, dado que dicha joven tiene actualmente 17 años, habiéndose solicitado mayores de 18 años. El Programa Yo Estudio y Trabajo contribuye a fortalecer el vínculo entre el mundo educativo y el mundo del trabajo ofreciendo a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años una primera experiencia laboral formal. Es por dicha razón que el Programa tiene un rango etario acotado y está destinado solamente a tareas de apoyo, tanto administrativas como operativas, de forma que cualquier/a joven pueda desempeñar las mismas, no considerándose en este sentido la edad, la formación ni cualquier otra característica, permitiendo de esta manera un ingreso universal, por el cual el Programa es destacado. En el caso de la joven Wendy Correa, si bien se refirió a un error administrativo la derivación de la joven a la Junta Departamental de Lavalleja, actualmente no existen otros puestos disponibles para que ella pueda realizar en el Departamento, entendiéndose fundamental que pueda realizar esta experiencia en vuestro organismo, y de esta forma, transitar por una experiencia que fortalecerá y capitalizará enormemente sus habilidades. Por dicha razón, solicitamos se pueda permitir el ingreso de la joven a la Junta Departamental, de tal manera que pueda brindársele una oportunidad de mejorar su empleabilidad y cumplirse con el objetivo del Programa. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Soc. Daniel Pérez-Dirección Nacional de Empleo”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez-

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, esta Junta Departamental ha tomado una sana decisión y ha sido ir a favor de dar oportunidades laborales de calidad a jóvenes de nuestro departamento con experiencias formidables, por lo tanto, Sr. Presidente, considero de justicia que deberán hacerse, por parte de esta Junta Departamental, todos los esfuerzos para generar normativa que sea viable con los requerimientos que tiene el programa “Yo Estudio y Trabajo”. Si esos requerimientos son que debemos modificar la reglamentación vigente a los efectos de continuar con una política pública tan importante como esta primera experiencia laboral para los jóvenes de nuestro departamento, debemos hacerlo sin titubear. Con todo el respaldo de esta Junta Departamental, Sr. Presidente,

perfectamente se puede elaborar una reglamentación de esa naturaleza.

Es una moción, de que se elabore la resolución de que esta Junta Departamental también de la posibilidad a menores de dieciocho años de tener una experiencia laboral aquí, en esta Junta Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente coincido con lo que viene diciendo el edil que habló anteriormente -entre paréntesis: me preocupa, pero coincido-.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:43'.

Sr. Presidente, volviendo a la seriedad, entiendo que nosotros tenemos que ver cuál es el objetivo.

Esta Junta Departamental también cuenta con un becario de INAU, que en su momento también comenzó a trabajar acá siendo menor de edad, se firmó el contrato con INAU sin ningún tipo de dificultad, con sus representantes legales, que en ese momento era el equipo de INAU.

Por lo tanto, entiendo: por un principio jerárquico, una resolución se modifica con otra resolución y aquí el Cuerpo tiene que va a respaldarlo, Sr. Presidente, en el entendido de que convengamos todos qué es lo mejor. Estamos hablando de que, si el programa es a partir de los 16 años, no podemos nosotros poner algún tipo de restricción. ¿Cuál es la consecuencia? Nos quedamos sin un becario de los que ya tenemos y venimos trabajando hace dos o tres años, con desempeños de excelencia en esta Junta. Por lo tanto, estoy de acuerdo y voy a acompañar esa moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yendo por los que me antecedieron, más si existe ya una legislación nacional al respecto, no cambiaría nada que nosotros cambiáramos esta resolución, por lo tanto, la votaría favorable en ese sentido; máxime si a nivel nacional ya está establecido por ley. Nosotros no tendríamos inconveniente en reformular esa resolución. Nada más, Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el Partido Colorado entiende que debemos hacer caso a la propuesta del Director Nacional de Empleo, con una resolución, como corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de modificar la Resolución N° 135/2023, desestimando el requisito de ser mayor de edad para poder ingresar a cumplir tareas como becario del Programa “Yo Estudio y Trabajo” en la Junta Departamental de Lavalleja; y designar como beneficiaria del mencionado programa a la Sra. Wendy Estefany Correa Silvera, C.I. 5.735.844-2, de acuerdo a las bases del mismo, con una carga horaria de 30 hs. semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales, con una duración del contrato de 12 meses, fijando el día 20 de mayo de 2024 para ocupar el cargo  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 094/2024.

RESOLUCIÓN N° 094/2024.

VISTO: la Resolución N° 135/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

RESULTANDO: I) que mediante la misma la Junta adhiere a la Duodécima Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con un horario preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes, debiendo ser una persona mayor de 18 años, por un plazo

de 12 meses.

II) que Coordinación Yo Estudio y Trabajo remitió el nombre de la joven seleccionada, siendo la misma menor de edad.

CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Modificar la Resolución N° 135/2023 de fecha 19 de julio de 2023, desestimando el requisito de ser mayor de edad para poder ingresar a cumplir tareas como becario del Programa “Yo Estudio y Trabajo” en la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Designar como beneficiaria del mencionado programa a la Sra. Wendy Estefany Correa Silvera, C.I. 5.735.844-2, de acuerdo a las bases del mismo, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales.
- 3- Fijar el día 20 de mayo de 2024 para ocupar el cargo.
- 4- Establecer la duración del contrato en 12 meses.
- 5- Establecer que las tareas administrativas a desempeñar sean: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo.
- 6- La beneficiaria del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos dentro del Presupuesto vigente y 1 (un) cargo ocupado.
- 7- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comunicar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos que correspondan.
- 8- Notificar a la interesada.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR  
VIÁTICOS PARA VISITAS QUE TIENE PLANIFICADAS  
LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 24 de abril de 2024. De acuerdo a informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 17 de abril de 2024, mediante el que se nos solicita viáticos para concurrir a localidades del interior del departamento, con las siguientes fechas tentativas: viernes 24 de mayo Colón y Mariscal, viernes 7 de junio Manguera Azul y Polanco, viernes 21 de junio Villa Serrana, viernes 5 de julio Villa Rosario, Estación Solís, Estación Andreoni y Gaetán y viernes 19 de julio Solís de Mataojo; la Comisión de Presupuesto aconseja conceder un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil que concurra a las visitas y al chofer de la Junta para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga,

Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja conceder un viático de \$ 3.000 a cada edil que concurra a las visitas de la Comisión de Educación y Cultura a localidades del interior del departamento y al chofer de la Junta para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para cada viaje.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2024.

RESOLUCIÓN N° 095/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 24 de abril de 2024.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, para las visitas a localidades del interior que se realizarían según el siguiente cronograma: viernes 24 de mayo Colón y Mariscal, viernes 7 de junio Manguera Azul y Polanco, viernes 21 de junio Villa Serrana, viernes 5 de julio Villa del Rosario, Estación Solís, Estación Andreoni y Gaetán, y viernes 19 de julio Solís de Mataojo.
- 2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INGENIEROS AGRIMENSORES

DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 25 de abril de 2024. La Comisión de Recepción informa que recibió a los Sres. Ing. Agr. Danilo Blanco, Martín Martínez, Pedro Mazzoni y Adolfo Segovia, quienes transmiten su preocupación por la demora en algunos trámites en la Intendencia, vinculados a temas de fraccionamientos, reparcelamientos o solicitudes de viabilidad en forma de anteproyectos, todo acorde a las Directrices Departamentales aprobadas en el 2019, que otorgan claridad en los procedimientos y comparando con otras comunas del país, Lavalleja está muy bien posicionado en este aspecto. El proceso de ingreso se realiza de la siguiente manera: 1- Ingresar por Reguladora, donde se le asigna un número de expediente, 2- pasa a Ordenamiento Territorial, 3- Dirección de Vialidad, 4- Jurídica, quien, de no existir inconvenientes, elabora un proyecto de resolución, 5- Secretaría, 6- Aprobación con la firma del Intendente. Históricamente todo el proceso tiene una

demora estimada de tres a cuatro meses. Hemos notado que desde noviembre a la fecha existen expedientes detenidos pendientes de su aprobación, habiendo cumplido todos los procesos. Los convocados manifiestan que es de su interés destacar la atención de todo el funcionariado de todas las reparticiones, les preocupa la demora en Secretaría y despacho del Intendente. Desconocen el porqué de esas demoras, que afectan su labor, así como también la de sus clientes titulares de los emprendimientos. Han intentado ser recibidos por el Sr. Intendente, sin tener éxito hasta el momento. Se adjunta nota presentada, detallando lo mencionado en el presente informe. Fdo.: Julio Fungi, Vicente Herrera, Mayra Camacho, Miguel Sanz”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sr. Presidente, acá hay algo muy importante a resaltar. Primero que nada: la Comisión de Recepción, que trabaja asiduamente en las preocupaciones de las instituciones o grupos de ciudadanos que piden ser recibidos, los atiende, los escucha y nos traslada la preocupación.

Entiendo que también puede haber una razón de la Intendencia por las cuales esos expedientes -y uso un vocablo que está utilizado- están “detenidos” en la Secretaría o en el despacho del Intendente; razones habrá.

Pero hay una cosa que no podemos dejar de lado y es que, atrás de algunos de los profesionales que se presentaron -como bien dicen las palabras que nos vertieron los compañeros-, más allá de clientes, hay lo que yo llamo “trabajo de profesionales y esperanza de ciudadanos”. Atrás de un fraccionamiento trabaja un arquitecto, un ingeniero agrimensor, un escribano, posiblemente un abogado; hay mano de obra, empresas constructoras; si es un fraccionamiento rural, gente que alambra. O sea, atrás hay sueños y hay trabajo de muchos ciudadanos.

Sí, recuerdo que acá hubo temas de fraccionamientos en otros períodos, con determinadas connotaciones, que -quizás- no fueron legalmente las mejores o las correctas, pero no a todos los fraccionamientos tenemos que volcarle la misma nota de duda.

Entonces creo que, ante esta demora y siguiendo el Decreto 500, es importante que el Poder Ejecutivo se expida, que puede ser mediante un acto administrativo -si así lo estime conveniente- o notificando a las partes de por qué las demoras de los expedientes.

Me parece también que tenemos que hacer cumplir en lo que es materia administrativa todo el tema de la regulación del trámite de los expedientes y darle celeridad, que es un principio del derecho administrativo.

Entonces, estaría bueno -no sé si se podría mocionar- que la Intendencia o el Ejecutivo Departamental, con sus respectivas razones, se expida especificando la demora del expediente, fundada -quizás- en un estudio exhaustivo del mismo, dictando el acto administrativo que a su juicio corresponda o notificando a las partes la razón de la demora de tener un dictamen favorable o no a la petición; y así dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia. Esa sería la moción.

Sin perjuicio de ello, traslado esta moción desde el conocimiento que tengo de esto, que me lo trasladaron los compañeros y algunos profesionales con los que pude hablar, que me trasladaron la preocupación; incluso ciudadanos que están atrás de estos fraccionamientos, que ven en esos fraccionamientos su futura vivienda. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, buena parte de lo que yo tenía pensado expresar justamente

como moción, ya se me anticipó la Edil Umpiérrez a plantearlo.

Aquí creo que la situación está clara en el informe y en el anexo donde se detallan los expedientes y en qué situación estaban.

Sin duda que la preocupación de los ciudadanos -como ya se dijo- es importante y lo que a nosotros nos parece coherente es trasladar esta petición que nos han hecho los profesionales de la agrimensura al Ejecutivo, a los efectos de dar respuesta a lo que aquí nos plantean. Yo pensaba en una redacción no tan elaborada como la que planteó la edil que me antecedió, pero la idea creo que es coherente, que es poner al tanto al Ejecutivo desde la Junta de cuál es la situación que nos plantean los profesionales, que en uno de los párrafos nos enfatizan que no han sido recibidos por el Sr. Intendente para poder obtener la información de primera mano. Es eso, Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yendo un poco por la misma línea de quienes me antecieron, se sabe que, cuando llega la resolución al Ejecutivo, ya ha pasado por todos los lugares correspondientes, ya sea por el servicio técnico y por el servicio jurídico -que es quien hace la resolución-, por lo tanto, según lo esgrimido por los profesionales, esas resoluciones están en la Secretaría del Sr. Intendente. Expresado por ellos también, han consultado por ese tema y no se les da una explicación razonable de por qué están parados, si hay algún inconveniente o si se realizó un exhaustivo juicio valorativo jurídico, pero no hay respuesta.

Por lo tanto, era la inquietud de esos profesionales, que algunos no solo trabajan en este departamento, sino que también lo hacen en Maldonado y, en Maldonado, el trámite dura dos meses y medio, tres meses y acá, por lo general, también demoraba más o menos eso el trámite.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:57'.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 20:57'.

Cambió un poco la forma de entrar los expedientes, pero en realidad entran por la oficina de Secretaría; pasan al servicio técnico; el servicio técnico determina si hay algún impedimento en cuanto a esos terrenos; y después va al departamento jurídico; el departamento jurídico ve si está todo bien; ahí pasa a elaborarse la resolución correspondiente; y ahí pasa a la firma del Sr. Intendente. Por lo tanto, creo que vamos en el mismo sentido de lo que expresaron los que me antecieron. Sería todo, Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HIGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, quería solicitarle -si tuvieran la amabilidad- leer nuevamente el informe, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Recepción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:01'.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Muchas gracias.

Sr. Presidente, recuerdo haber leído algunas actas de hace unos años atrás en busca de otro tema, en busca de por qué existía el concepto de "iniciativa favorable", y encuentro que justamente surge de este problema. Hace unos años atrás, se fraccionaron en Solís, por iniciativa de la Junta, unos terrenos; los terrenos se inundaban y parece que en esos momentos los agrimensores o los técnicos no lo sabían o no lo revisaron.

Creo que -y aquí estoy haciendo un poco de especulación- que, a partir de que se cambió esa

normativa para que fuera la Intendencia la encargada de revisar profundamente los terrenos para ser fraccionados y revisados si no son inundables y todo eso -que sé que lleva bastante tiempo-, se tienen que buscar datos históricos, este trabajo debe llevar más del tiempo imaginado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:02'.

Entonces, si bien no es que esté inventando una excusa, estoy transmitiéndole algo que leí en actas de hace algunos años atrás cuando nace esto de la iniciativa favorable. No creo que sea algo más complicado que eso, pero no tengo más nada que decir.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sr. Presidente, es un tema más grave de lo que se piensa, porque no solo abarca a los agrimensores, sino que abarca a emprendimientos privados y particulares que procuran hacer negocios con fraccionamientos y se ven perjudicados por esto; o a todo aquel que quiere comprar una casa y está de manera irregular, lo cual está causando graves perjuicios a todos los privados. No es un tema de solo algunos, por eso se debe tratar con la seriedad que se debe tratar y debe ser un tema preocupante que debe manejar el Ejecutivo cuando antes, porque -me consta y me lo han dicho los interesados- ya se han perdido negocios, negocios donde había prisa por hacerse y, por esa demora, no se pudieron concretar, se perdieron y el vendedor ya no pudo vender la casa. Por eso es un tema delicado y en un departamento que está estancado esto preocupa más. Por eso es que buscamos que estas cosas sean con más celeridad posible, dentro de la razonabilidad, claro. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, un poco aludiendo a lo que expresó -y lo voy a mencionar por si quiere hacer alguna aclaración- el Sr. Edil Hugo Olascoaga, mi compañero, eso no quita el planteamiento que realicé.

Más allá de que la Intendencia tenga una razón para demorar el expediente, lo importante acá es que se le notifique al interesado la razón de la demora -la notificación es importantísima- o un acto administrativo que declare si se tiene que proceder al fraccionamiento o no y por qué, simplemente a los efectos de que el interesado está pidiendo un dictamen o la manifestación de voluntad de la administración frente a su petición.

También es necesario que se cumpla en tiempos menores, por todo lo que expresé, lo que expresé un compañero y darle celeridad, tal como lo dice el Decreto 500. Acá no estamos pidiendo que se haga algo fuera de lo legal, pero sí hay un tema de celeridad, economía y otros principios aplicables que requieren que la administración se expida en la medida de lo posible en un tiempo mínimo, ya que el expediente tiene ya su tiempo pronunciado dentro de la administración y se expidió en todas las reparticiones que se tiene que expedir.

No importa cuál es el dictamen; a eso voy. O sea, el fin de mi planteamiento no es el dictamen, si es favorable o no. Lo importante es que la administración se expida y pueda darle la tranquilidad al interesado de cómo proceder ante ese dictamen o esa manifestación de voluntad que realice. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, del informe y del agregado que está atrás también surge que los agrimensores han intentado infructuosamente mantener una reunión con el Intendente, que es quien debería de primera mano poder conversar con ellos y explicarles cuál es el motivo, qué es lo que está sucediendo. Seguramente un motivo razonable debe haber; el Intendente

es quien debe explicarles y es quien tiene la obligación de así hacerlo, por lo tanto, quiero presentar una moción, Sr. Presidente: que la Junta Departamental exhorte al Intendente a recibir a los ingenieros agrimensores a la mayor brevedad para tratar este tema y que puedan llegar a un entendimiento, a un acuerdo, por lo menos para que ellos logren entender qué es lo que está pasando y a qué obedece la demora. Es eso, exhortar al Intendente a mantener la reunión con los agrimensores, porque está en un debe.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, quiero establecer que los profesionales ese día también expresaron que hay actos administrativos sobre esos temas que fueron posteriores y, sin embargo, salieron con anterioridad.

Es decir, no cuestionan todo el andamiaje, sino que hay trámites que están estancados y, sin embargo, hay otros que fueron presentados posteriormente y salieron en unos plazos considerables. Por lo tanto, hay algunos -no dijeron cuántos- que están como detenidos. No es una generalidad, pero sí hay un perjuicio en algunos casos. Gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:06'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, voy por la línea de los que me antecedieron en la palabra. Creo que este mismo problema lo habían tenido los arquitectos. Recuerdo que no hace mucho recibimos en la Comisión de Recepción a los arquitectos con un problema similar y ellos también decían que este año se dispuso que los expedientes entraban por Reguladora de Trámites y de ahí a Secretaría, o sea que cambiaron el sistema de que de Reguladora de Trámites pasaba a la dependencia y llegaba de último a Secretaría. Eso también lo manifestaron, que habían cambiado la manera de llevar a cabo los trámites.

Estoy de acuerdo. Lo mínimo que puede hacer el Intendente es recibirlos y darles las explicaciones del caso. Nada más, gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en el sentido de la especulación -como se hablaba por acá- y tratando de clarificar, la información que recibió la Comisión de Recepción, por parte de los profesionales que firman la nota que se adjunta al informe, muy claramente nos relata los procesos que sigue cada trámite y, cuando existen impedimentos, se realizan las observaciones correspondientes -repito, para no entrar en especulaciones que no corresponden-, por lo tanto, cuando llegan a Secretaría y llegan a la firma del Intendente, pasaron absolutamente todos los procesos técnicos que habilitan o viabilizan el proyecto al que se hace referencia.

Se han presentado para esta instancia dos mociones que me parecen coherentes y que yo instaría a unificar en una sola, porque acá lo importantes es que sea el Intendente -porque a la Junta le compete hacer la derivación, no tenemos potestades para resolver esto- quien les dé la respuesta que corresponde a estos profesionales. Por lo tanto, la propuesta de que se procure la unificación de estos dos informes, que, a la postre, van por el mismo rumbo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, lo que se viene diciendo -que ahora surge del informe, pero también se habló el tema-, había algunos trámites que sí habían tenido resolución, por lo tanto y sin entrar en el terreno de la especulación, es claro que algún motivo -compartible o

no, porque lo desconocemos- hay para que haya algunos trámites que sigan un carril más ágil que otros y que otros estén detenidos, como dice el informe. Eso creo que refuerza la moción que planteo en cuanto a que exhorto al Sr. Intendente a recibir, conversar con ellos y dar las explicaciones que él considere que son atinentes al caso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con ingenieros agrimensores del departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se va a poner a votación la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, a la que se va a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que la Intendencia se expida especificando la demora del expediente fundada en un estudio exhaustivo del mismo, dictando el acto administrativo que a su juicio corresponda o notificando a las partes de la razón de la demora de tener un dictamen favorable o no a la petición, y así dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que la Intendencia se expida especificando la demora del expediente, fundada en un estudio exhaustivo del mismo, dictando el acto administrativo que a su juicio corresponda o notificando a las partes de la razón de la demora de tener un dictamen favorable o no a la petición, y así dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se va a pasar a votar la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Había una moción del Sr. Edil Julio Fungi. ¿Usted dijo que era moción lo de elevar a la Intendencia?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No, dijo que iba en la línea de la moción anterior.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil María Noel Pereira es que se exhorte al Intendente a recibir a los ingenieros agrimensores lo antes posible para tratar este tema, para que puedan llegar a un entendimiento de a qué se debe la demora.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que se exhorte al Sr. Intendente a recibir a los ingenieros agrimensores lo antes posible para tratar el tema, para que puedan llegar a un entendimiento de a qué se debe la demora.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

#### REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES

#### DEL SINDICATO DE FNC PLANTA MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2024. La Comisión de Recepción informa que recibió a

representantes del sindicato de Fábricas Nacionales de Cerveza (FNC) planta Minas, Presidente Andrés Arellano, dirigente Gastón Silvera, y a un grupo importante de funcionarios y familias. Expresaron su preocupación ante la decisión de la empresa de detener la producción en las plantas de Minas y de Montevideo por los meses de mayo y junio del corriente año, sin obtener una respuesta en cuanto al eventual reintegro el día 1° de julio, y en qué condiciones de trabajo. Esta medida afecta a doscientos funcionarios, más todos los puestos indirectos de la cadena productiva. Queda una guardia de siete operarios para vigilancia y mantenimiento. Los funcionarios reciben un seguro de paro sin complemento, quedándoles un 50% del sueldo, mientras que, aquellos que tienen hijos, cobran uno del 20%. La empresa es una multinacional que juega con los costos de producción, aduciendo que los mismos son elevados en Uruguay. Al día de hoy, las cervezas importadas compiten con las de FNC, ya que el precio al público es menor que el de las uruguayas. Se han mantenido reuniones con el Intendente Departamental, Comisión de Diputados, de Senadores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Industria. Aspiran a que el Ministerio de Economía y Finanzas revise el cálculo actual del IMESI, y que lo haga sobre los costos reales de producción y no sobre un ficto superior al valor de producción, como se realiza hasta ahora. Manifiestan, además, su deseo de que la Junta declare de Interés Departamental la producción de cerveza Patricia llenada en vidrio y en lata en la planta Minas. Plantean la posibilidad de ser recibidos por la Junta Departamental de Lavalleja en pleno, a efectos de plantear este tema. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, tuvimos la oportunidad, el gusto, de haber recibido a los integrantes de la compañía Salus, que no es compañía Salus, sino Fábricas Nacionales de Cerveza, algunos integrantes del sindicato y muchos funcionarios también, algunos con sus familias se hicieron presentes. Indudablemente, como todos sabemos, como vecinos, como ciudadanos, están pasando por un momento de mucha preocupación por la determinación que ha tomado la empresa de ponerlos a todos en seguro de paro, cosa que no sería tan mala si no se conocen los problemas de fondo que a ellos agobia, que es el no saber cuándo van a regresar al trabajo y en qué condiciones pueden regresar al trabajo. Se nota indudablemente la preocupación.

Sr. Presidente, quiero agradecerle por usted estar presente en esa reunión acompañando a la Comisión de Recepción, donde para nosotros sirvió de respaldo y de garantía de todo lo que se habló, porque son temas muy importantes y hay que tomarlos con mucha seriedad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:16’.

Todos los compañeros pudieron escuchar, trabajar para hacer el informe y me gustaría que en la noche de hoy alguno de los compañeros de la Comisión de Recepción pudiera estar ampliando un poco más y diciendo sus sentimientos acerca de lo que se puede hacer en la Junta y aclarar un poquito más el tema. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Massa.

SRA. EDIL SONIA MASSA - Sr. Presidente, en relación al informe que se está tratando y a la situación de los trabajadores de las Fábricas Nacionales de Cerveza, vista la preocupación que existe ante la posibilidad de no saber si se vuelve al trabajo o no, de pasar a un seguro de paro con la reducción del salario y además sin la certeza de volver a su trabajo -que es lo que le aporta dignidad al trabajador-, quiero proponer dos mociones.

La primera: que los legisladores nacionales envíen una minuta de comunicación para que se elabore, por parte del Poder Ejecutivo, un seguro de paro especial para los trabajadores afectados por la medida tomada por la empresa; que pase a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

La otra moción es que se envíe a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de estudio de incrementar impuesto de importación o tasas, a los efectos de proteger la industria nacional. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le voy a pedir al 1er. Vicepresidente si me cubre un momento, porque quiero bajar a hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. LUIS MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sr. Presidente, hemos perdido un poco la costumbre de hacer uso de la palabra, pero queríamos bajar en este tema sensible, importante y relevante, no solo para los trabajadores, sino para la ciudad y para el departamento. Cuando hablamos de fuentes de trabajo en el departamento de Lavalleja y de la cuantía de las fuentes de trabajo que significan las fuentes de trabajo que están en juego en las Fábricas Nacionales de Cerveza, a nosotros -como actores políticos- nos tiene que ocupar este tipo de temas; más que preocupar, ocupar. Por eso yo, sin mucho preámbulo, habiendo acompañado y habiendo escuchado la posición de los trabajadores, quiero presentar una moción para que nosotros invitemos al Intendente y se conforme una delegación de ediles para pedirle una reunión al Presidente de la República por la situación de las Fábricas Nacionales de Cerveza.

En estos temas nosotros tenemos que ser bien concisos y concretos. Podemos hablar con el Parlamento, podemos hablar con los ministerios, podemos hablar con la empresa, podemos hablar con distintos actores políticos, pero en estos temas nosotros tenemos que ir a la cabeza del asunto y tratar de buscar las iniciativas para que, en este caso los trabajadores, pero para que la familia trabajadora de todo el departamento no pierda fuentes de trabajo, el departamento no pierda fuentes de trabajo y mucho menos una institución departamental y nacional como son las Fábricas Nacionales de Cerveza.

Creo que nos tiene que ocupar a todos este asunto. Esto es una cuestión que escapa a los partidos políticos, por eso yo pido que se conforme esta delegación de ediles para, en conjunto con el Intendente -ya que con el Ejecutivo Departamental componemos el Gobierno Departamental-, podamos ir todos a manifestar esta preocupación y decirle al Presidente de la República que hay muchas familias de Minas y de Lavalleja que están esperando por soluciones y que están esperando por concreciones; que lo necesitan, no desde ahora, sino desde hace ya varios años, porque recordemos que en el año 2018 se generó un inconveniente porque se retiró el subsidio a la cerveza y ese subsidio hacía que se generara un ficto que hoy -entendemos- genera una diferencia, que ahí nos metemos estrictamente en un tema técnico y quizá tenga que ver -y sin quizás- el Ministerio de Economía por medio del impuesto del IMESI. Por eso nosotros queremos que el Ejecutivo Nacional tome cartas en el asunto en esto y queremos marcar un mensaje claro desde esta casa -porque es a lo que nos comprometimos- de que vayamos a las altas autoridades nacionales para poder comenzar con diálogo, haciendo uso de la herramienta del diálogo, en la búsqueda de las soluciones. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, escuchando las palabras del edil que me antecedió, todo lo que tenía pensado lo fue diciendo Joaquín. La verdad que sí, tenemos que ocuparnos y ocuparnos a la brevedad. No creo que nadie esté en desconocimiento de lo que esto implicaría para nuestro departamento, para nuestra ciudad y, más que nada, para todas estas familias. El departamento de Lavalleja es de los departamentos que decrece: decrece en población y económicamente. Perder esta empresa y este ingreso al departamento es muy considerable y de una gravedad que todos conocemos. No me lo puedo imaginar y no me entra en la cabeza, no me puedo imaginar si esto sigue avanzando.

Creo que, como dice Joaquín, en esto hay que ocuparse y tenemos que empezar a trabajar, como el legislativo que somos y parte del Gobierno Departamental, y buscar en otras índoles políticas de gobierno a nivel nacional, porque realmente es algo en lo que ya tenemos que empezar a trabajar. La verdad que es imposible no ponerse en el lugar de todas esas familias y todos esos obreros, así que espero que todos apoyemos y que podamos conseguir una pronta solución a esto que está ocurriendo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, este es un tema complicado, la verdad que hay que estar en los zapatos de los trabajadores y más siendo una empresa privada. Uno realmente ya ha estado acompañando a trabajadores estatales y también han estado con el nerviosismo del tema del laburo; esto es difícil.

En la moción del Edil Joaquín Hernández quisiera incluir también en esa delegación a los trabajadores y a la empresa. Nada más, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, creo que se ha dicho todo ya, nadie puede tener dudas de lo que representa para las familias de los trabajadores, para los trabajadores a título personal. El trabajo es dignidad, es lo único que nos dignifica en la vida y el temor que tienen a perderlo y esta incertidumbre de que no saben cuánto tiempo se extiende el seguro de desempleo al que se están acogiendo en este momento. Creo que se ha dicho todo, no quiero sobreabundar sobre el tema. Simplemente, Sr. Presidente, quiero presentar una moción y es: en atención a que el sindicato de la Fábrica Nacional de Cervezas Planta Minas solicita que la actividad sea declarada de interés departamental y a que esta Junta Departamental tiene regulado cuál es el mecanismo para lograr obtener esa declaración de interés departamental; quiero mocionar, Sr. Presidente, que, tanto el informe de la Comisión de Recepción como la nota presentada por el sindicato, pasen de manera urgente a la Comisión de Legislación y Turno. Tengo el honor de presidirla y comprometo en este momento a la comisión a expedirnos de manera urgente, con la mayor prontitud posible, para ver de poder lograr esa declaración, que algún beneficio sin duda les va a traer.

A su vez, Sr. Presidente, quiero mencionar que todo lo dicho en sala, además del informe, pase a Presidencia de la República, más allá de que se vaya a mantener y que por supuesto voy a acompañar la moción del Edil Joaquín Hernández, porque entiendo que es la más abarcativa de todas, pero que todo lo dicho en sala pase a Presidencia de la República, que pase al Parlamento Nacional y que pase también al Intendente Departamental. Por ahora, nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, justamente mis palabras van en el mismo sentido

que la Edil María Noel Pereira.

Sin lugar a dudas, compartiendo también con lo que decía el Edil Sanz, genera impotencia a veces para nosotros no tener la llave para encontrar la solución definitiva en estos casos. Todos los que hemos sentido una sensación similar cuando nuestro trabajo está en duda y el ingreso para nuestra familia está en duda, sabemos lo que se siente. Creo que debemos dar el mayor respaldo. El Partido Colorado comparte todas las mociones que se han realizado hasta el momento y también, en el mismo sentido que decía María Noel, exhortar a la mayor brevedad posible reunir la Comisión de Legislación para trabajar en función de la declaración de interés departamental. Es todo, Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, vamos a no hacerlo muy largo a esto. Sin lugar a dudas que la incertidumbre laboral que están pasando estos obreros nos preocupa a todos, más sobre Fábrica Nacional de Cerveza, que es un ícono a nivel departamental, nacional y que es una importantísima fuente laboral en nuestra ciudad y alrededores. Ningún esfuerzo es chico, es poco; creo que tenemos que hacerlos absolutamente todos, sea por el lado que sea.

Pero también veo con preocupación -y lo tengo que decir-, gran preocupación que, al momento que esto llega a la Junta Departamental y no haya estado en otras agendas y que ya sea un tema por lo menos articulado, laudado, conversado, dialogado con todas estas esferas que hoy estamos manejando. Nos honra, sin lugar a dudas, pero estoy convencido de que hay autoridades que deberían haber llevado la bandera y haber agotado estos y muchos otros recursos más.

Por tanto, Sr. Presidente, ni que hablar que voy a acompañar todas las mociones con el mayor de los deseos de poder lograr un feliz término a esta cuestión y que los obreros puedan seguir gozando de su fuente laboral, como siempre se ha hecho. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, coincido con mis compañeros en que acá nadie va a poner en duda la preocupación que tiene esta Junta Departamental por lo que está pasando en la Fábrica Nacional de Cerveza y todo lo que esto conlleva en nuestro departamento, porque no estamos hablando únicamente de las doscientas familias, sino toda la cadena que esto trae. Esto es algo que claramente tiene que ocupar al Gobierno Departamental.

Concuerdo plenamente con todas las mociones que acá se han presentado. Entiendo que hay que golpear todas las puertas, que ninguna de las mociones que aquí hay -que sin duda vamos a pedir un cuarto intermedio para ordenarlas un poco- son contrapuestas a otras. Sin embargo, hablan de golpear cada puerta, porque los trabajadores ya lo han hecho: ya se han reunido con el Parlamento; estuvieron el otro día, cuando vino la Vicepresidente de la República, Presidente en ejercicio en ese momento, conversando con ella en la inauguración del complejo polideportivo; han estado en la Comisión de Industria; han hablado en el Ministerio de Economía y Finanzas; no han tenido una respuesta. Entonces, entiendo que tiene que ser este Cuerpo y -como bien lo decía el Edil Joaquín Hernández- también el Intendente, porque esto es algo que tiene que ocupar -como lo dije bien- a todo el Gobierno Departamental, de golpear todas esas puertas, de enviar las palabras que aquí se dicen, pero, por sobre todo, Sr. Presidente -y lo voy a mocionar-, es lo que solicita acá el sindicato, lo que solicitó en la reunión que usted justamente preside, que dice: ser recibidos por la Junta Departamental en pleno. O sea, lo que estoy mocionando es que se realice una sesión extraordinaria antes de nosotros ir y solicitar las reuniones con quienes corresponden; primero que nada, abríles

nuestras puertas, las puertas de esta sala y de este Cuerpo en pleno, a los trabajadores del sindicato de Minas y de la Fábrica Nacional de Cerveza, si así lo quisieran. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, nada de lo dicho acá está de más, está todo clarísimo. Solo faltó recordar que la cervecería es parte de la identidad de nuestro departamento. Nos perderíamos sin dejar de reconocer que lo más importante acá es la supervivencia de las fuentes laborales y de todas las familias que dependen de ellas. Esto es parte de nuestra identidad no podemos perder cervecería.

También recuerdo que, cuando esta empresa llegó al Uruguay, Paysandú perdió su principal cervecería a sangre fría; de un día para el otro se cerró. Por lo dicho y leído ahí en ese informe, está claro que acá se dice: o nos bajan los impuestos o cerramos toda la fábrica. A mí me queda claro eso. No podemos dejar de hacer ningún esfuerzo para que esto no pase. Voy a aprobar todas las mociones que aquí se solicitaron, voy a votar todas las mociones que aquí se solicitaron, porque ninguna está fuera de lugar. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, se ha dicho mucho de todo y coincido en muchos de estos temas, pero también podemos decir que no son solamente doscientas familias las que dependen de la Fábrica Nacional de Cerveza. Sabemos que hay más que estos funcionarios y familias; hay centros comerciales que dependemos. Yo que soy comerciante lo sé y a nivel del departamento obviamente que también, entonces me parece que acá el punto es más que serio. Somos parte responsable y debemos ocuparnos de este tema como nos ocupamos de cualquier otra situación que viene acá a la Junta.

Sinceramente, el tema de hoy es preocupante para todos los ciudadanos, porque creo que, cuando tocan la fuente laboral de un jefe o jefa de familia, trastoca todo. El tema laboral hoy en día en el departamento de Lavalleja debe ser uno de los más bajos que tiene el Uruguay y no podemos -no es un capricho- perder más fuentes de trabajo. Si les corresponde y están en todo su derecho, así va a ser.

Estoy muy de acuerdo con toda esta Junta Departamental, con lo que se ha dicho y con lo que se va a llevar adelante, de darle el apoyo a estos funcionarios. Por más que sea una empresa -como es- importante de la cerveza, al revés, tenemos que redoblar el esfuerzo, golpear todas las puertas posibles y que estos funcionarios tengan el respaldo y el apoyo de esta Junta Departamental, empezando por casa primero; si después -como dijo el colega Joaquín Hernández- vamos a ir a hablar con directores, gerentes, con quien sea, lo vamos a hacer porque estamos para eso. Somos la caja de resonancia de las inquietudes del departamento.

La Comisión de Recepción es como dice su nombre, recibe la problemática y esta no es menor.

Voy a mocionar, Sr. Presidente, si está de acuerdo, que después podemos ir juntando -como me antecedía la Sra. Patricia Pelúa- las mociones. Quisiera que también pasara al Ministerio de Trabajo, que también le compete esa situación de los funcionarios, los cuales están peligrando el seguro de paro; al Ministerio de Economía y al Ministerio de Industria. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, creo que está todo dicho acá por los compañeros. Corremos el riesgo de perder una marca histórica del departamento, porque Salus es una marca que

está impresa en el departamento, es una marca de nuestro departamento, por lo tanto, la lucha debe ser mancomunada.

Como lo decían algunos que me antecedieron, no solo las doscientas familias; tenemos que mirar el transporte, no solo en el departamento, sino en todos los departamentos del país, porque en casi todos los departamentos del país encontramos Salus; no nos podemos olvidar que ese transporte consume combustible, gasta neumáticos, talleres, se venden camiones. Es decir, detrás de toda la fábrica hay un enorme esfuerzo de trabajo de un sinnúmero de gente, que quizás sean más de doscientos.

Acá el grano creo que viene del litoral y, si viene del litoral, también accede a los productores que plantan el grano en Paysandú, en Río Negro, en Mercedes, en parte de Salto, es decir, para eso también viene transporte que trae la materia prima a fábrica. Por lo tanto, creo que a este tema tenemos que darle la trascendencia que tenemos que darle, porque no es solamente un tema de fábrica, sino que es un tema mucho más amplio de lo que se puede pensar. Está bien, lógicamente se debe luchar por los trabajadores de acá, porque los trabajadores dejan su dinero acá, compran acá, van al supermercado, al boliche de barrio, a la carnicería y a la panadería.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:39’.

Por lo tanto, creo que se debe trabajar en este tema profundamente, quizás invitar a los trabajadores a la Junta en primera instancia, después recurrir a lo que argumentó el Presidente Joaquín Hernández. También creo que en algún momento -no sé si se mencionó, porque hay tantas mociones que la verdad he perdido un poco la cuenta- también debería ir a los representantes departamentales a nivel nacional para que también tomen conciencia del tema, que no es ajeno a ellos tampoco. Nada más, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, yo voy a tratar de dar un enfoque un poco realista de esta situación y de cómo se llega a esto. Los contextos económicos regionales, sin duda, son cíclicos, ciclos que a veces no podemos controlar, pero que dan los pasajes de una frontera a otra y los consumos masivos. Hace poco vivimos un fenómeno inflacionario en la República Argentina que implicó una oleada de uruguayos a comprar productos, a consumir, a hacer hasta las fiestas, donde se compraba toda la bebida en la Argentina, en el litoral.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:41’.

Fundamentalmente, los departamentos con frontera al río Uruguay tenían serias protestas porque el comercio estaba tambaleando y ese tipo de actitudes, que sin duda benefician el bolsillo propio en la conveniencia, se contraponen, se da de cara contra lo que decimos a veces en el discurso, como hoy, pero que hay que practicarlo todos los días, que es defender la industria nacional, defender lo nuestro, pero de verdad. Todos los ciudadanos, más allá de la posición que ocupen en la cadena social y en la cadena productiva, creo que tenemos que transitar por ese camino, olvidarnos un poco de que está más barato y acordarnos de que acá lo tenemos todos los días. Algo similar pasó con esto que nos ocupa en la noche de hoy -“nos ocupa” dije- y nos preocupa, por supuesto, y es el hecho de que esa importación de cervezas de países que a veces están bastante lejos de nuestras fronteras tienen una reducción de costos, que a veces llega -nos decían los propios funcionarios, lo podemos constatar en plaza- a ser la mitad de lo que cuestan las nuestras. Eso hace que existiese un sobrestock, que fue la decisión que tomó la planta.

Yo quiero destacar dos aspectos. Esa decisión tomada por la planta de parar hasta salir un poco de ese sobrestock y, por el otro lado, la competencia con las cervezas importadas, no fue resistido de una forma agresiva por los funcionarios, sino que, transitando el camino del diálogo, tocaron todas las puertas posibles, todas las puertas racionales posibles, incluyendo la propia empresa y llegaron a esto, el elemento que empeora absolutamente las cosas; dos meses de seguro de paro con certezas a futuro, sin duda, no causan este estrago; la incertidumbre es lo que carcome.

Quiero destacar un elemento que nos plantean los funcionarios, que está en lo que es la defensa de la empresa, de cómo se mancomuna y por qué lo que dije de que entre todos debemos defender la industria nacional en todas las actitudes de todos los días. Acá plantean elevar al Ministerio de Economía una actualización real del IMESI por los costos de producción del litro de cerveza, que ronda aproximadamente unos \$ 70; hoy día, para cobrarle el IMESI a la producción cervecera nacional el ministerio tiene un ficto de \$ 100. Por lo tanto, esa diferencia estaría reduciendo ese costo final al consumidor que está lógicamente mejorando el negocio; por ende, ellos como parte de esa cadena se preocupan porque eso beneficia a la empresa, pero ellos también se benefician porque están asegurando esa fuente laboral. Creo que es un gesto importante porque está hablando justamente de gente racional, sin violencia, utilizando los caminos pacíficos, así como lo han planteado acá cuando los recibimos en Comisión de Recepción, arribando a esto, que ha contado con la sensibilidad de todos los ediles presentes y con las derivaciones que se han podido dar, procurando esa certeza final, que es lo que se tiene después de terminado el mes de junio, de que al 1º de julio se puedan convertir estas gestiones, que fructifiquen y se pueda convertir en la certeza que nos determine que ellos tienen el trabajo, toda la cadena productiva y que todos los ciudadanos que se ven beneficiados indirectamente por esta industria y el salario de los obreros realmente se convierta en realidad y no interrogante, como hasta ahora. Gracias, Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:46’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, sabe que, gracias a la tecnología, mientras tenemos esta reunión, paralelamente a veces tenemos otras pequeñas reuniones que con los compañeros ediles vamos consultando algunas cuestiones.

Atento a lo que decía la querida Edil Pelúa respecto a que hay muchas mociones y vamos a tener que tener un cuarto intermedio para eso; y consultando a la Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, María Noel Pereira; consideramos que sería bueno que en ese cuarto intermedio -para dar mayor celeridad- se pueda reunir la Comisión de Legislación y Turno para justamente realizar el informe y en la sesión misma de hoy poder declarar de interés departamental la producción de cerveza Patricia llenada en vidrio y en lata en la planta de Minas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:47’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - En la misma línea, Sr. Presidente. Chateando vía WhatsApp con el Edil Emilio Cáceres, me decía: “¿Por qué no se puede reunir la Comisión de Legislación en este momento?”, y sí, entiendo que, si usted lo autoriza, yo convoco en este momento a la Comisión de Legislación y Turno, vamos de pronto hasta la pecera, nos reunimos y vemos, discutimos la declaración de interés departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Silencio, por favor.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No sé si hay quórum. No sé si mantenemos el quórum si se retiran los cinco integrantes de la comisión en este momento; de lo contrario, solicitamos un cuarto intermedio.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Silencio, silencio.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, ¿puedo hacer una apreciación de legalidad y de forma?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Más allá de que estoy totalmente de acuerdo con las mociones y en declarar el interés departamental, pero estamos violando un propio decreto nuestro que establece una formalidad y un proceder para presentar la iniciativa. No es que acá se vaya a presentar de forma negativa y lo vamos a votar de forma negativa, pero yo no estoy de acuerdo en violentar un propio reglamento, porque marcamos un precedente, siendo que en cualquier momento podemos seguir la misma línea en cualquier sesión. Me extraña, sinceramente, y no es con ánimo de no votarlo, porque estoy a favor de votar interés departamental, pero en la línea y respetando las normas que nosotros mismos estamos redactando. Realmente yo siempre voy por la legalidad.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Lo que establece nuestro propio decreto para lograr una obtención de declaración de interés departamental es que debe ser presentado ante la Comisión de Legislación y Turno, por eso una de las mociones es que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno. Habría que votarlo.

Otra cosa que requiere nuestro decreto es que sea presentado treinta días previos al evento que se pretenda declarar de interés departamental y con la formulación clara de cuál es el beneficio que se va a otorgar, para el caso de que el beneficio sea algún tipo de colaboración, por ejemplo, que se necesite que se arregle algún tipo de caminería. No es el caso, acá no estamos hablando de un evento, acá estamos hablando de la declaración de interés departamental que presenta el sindicato de la Fábrica Nacional de Cervezas Planta Minas a la Junta Departamental, solicitando la declaración de interés departamental, entre otras cosas. Sin duda, la gente del sindicato no sabía -porque no tienen por qué saber- cuál es el mecanismo de la Junta Departamental. Me parece que no es sentar un precedente, es simplemente poder hacerlo con la celeridad del caso. Entiendo que esto es algo que ya todos tenemos estudiado y masticado y deberíamos, por lo menos, todos tener posición tomada al respecto. Los que no pudimos venir el lunes -que todos fuimos convocados-, dentro de los que me incluyo, porque por temas laborales no pude estar presente en la reunión de la Comisión de Recepción, sí nos comunicamos con los compañeros que estuvieron presentes, para poder tener de primera mano qué era lo que se había manejado, más allá de que pudimos ver también con suficiente antelación el informe de la comisión y que es una realidad. Me parece que esto no necesita mayor fundamentación que lo que se ha venido hablando acá, en este plenario.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:51’.

Si no se vota, si no se permite, si hay objeciones a que la Comisión de Legislación se reúna en este momento, lo voy a conminar, Sr. Presidente, a hacer una sesión extraordinaria cuando tengamos el

informe -que, de pronto, nos podemos reunir mañana- para poder proceder a la votación de esto, sin perder de vista la dificultad que hay en esta Junta Departamental muchas veces -como pasó el día de hoy- para formar quórum cuando se presentan las mociones de sesiones extraordinarias. Hoy comenzamos más de media hora luego de la hora señalada para la sesión extraordinaria que tuvimos antes de esta ordinaria, porque había catorce ediles en sala y necesitábamos ser dieciséis para ser el quórum mínimo para poder sesionar. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, ahora fue como tomando otro tono -me parece de lo que veníamos aportando, pero a mí la idea que se me venía en esto de los dichos populares es por qué esperamos que las papas quemem, por qué hay que esperar al límite de las situaciones para que nosotros, como Gobierno Departamental y como ciudadanos de Lavalleja, tomemos posicionamiento sobre estas cosas que ya vienen pasando en nuestro medio, como pasó con los trabajadores de ANCAP también en su momento. Entonces, me quedo pensando y quisiera generar un momento, un espacio de reflexión sobre esto. ¿Qué significa el trabajo? Como lo decían mis compañeros. La mejor política social siempre ha sido el trabajo, Sr. Presidente, porque dignifica a la persona. Cuando hablamos de doscientas familias, hablamos de doscientas familias y lo que implica para un departamento como Lavalleja, el departamento más envejecido del Uruguay, con altos índices de suicidio, lamentablemente, en la población joven y media y en la población adulto mayor.

Entonces, siempre estoy como queriendo generar algún espacio de reflexión. Hoy estamos todos aquí, desde distintos lugares y me parece que es muy importante considerar que este departamento, además, tiene los peores indicadores de desempleo, 11% la tasa de desempleo, o sea, mayor que la tasa promedio de todo el país. Entonces, realmente, ¿por qué esperamos a este punto? Ahora parece que surgen todas las soluciones y que es facilísimo, pero, ¿por qué no reflexionamos sobre cuál es el rol del Estado ante estas empresas multinacionales? ¿Por qué no pensamos cuando hacemos estos compromisos y dejamos entrar este tipo de lógicas de mercado, que no piensan en las personas, son un número, no existen o no importan?

Entonces, me quedo pensando en eso, Sr. Presidente, en qué modelo de país queremos tener; cómo queremos garantizar los derechos de los trabajadores, de las personas, de sus familias, de niños, niñas y adolescentes, porque después nos quejamos. Tenemos altos índices de niños y adolescentes viviendo bajo la línea de pobreza. Entonces, esto es realmente muy preocupante, cuando sabemos que la pobreza es el mayor estresor del desarrollo infantil. Entonces, esto hace a las políticas públicas, esto hace al rol del Estado, esto hace a que...

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Está fuera de tema, Sr. Presidente.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No, no estoy fuera de tema, Sr. Presidente, discúlpeme.

También otra reflexión que quería hacer y que lo iba a mocionar, en realidad...

Tiene que ver todo con todo, porque esto es un problema social, el trabajo es la mejor política social. Quería decir que me parece que esto afecta a los proyectos de vida de las personas, no solamente la situación de que hoy tengo o no tengo trabajo, no es tan fácil. Quería mocionar que se declare de interés departamental; si estamos todos tan de acuerdo, que se facilite y se flexibilice el reglamento para que haya una declaración hoy, en esta Junta Departamental, porque eso lo solicitaron en el informe los trabajadores. Si mal no recuerdo, acá mismo ellos lo solicitan a la Junta: "Manifiestan, además, su deseo de que la Junta declare de Interés Departamental la producción

de cerveza Patricia llenada en vidrio y en lata en la planta Minas”. Concretamente, esa es la solicitud de los trabajadores, entonces no podemos hacer como si: como si escuchamos, como si nos preocupa, como que estamos todos preocupados. Sí, sí, entonces vamos a hacerlo con hechos y con acciones. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, quería que las palabras vertidas en este recinto pasen a la Junta Departamental de Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y Salto, que son los departamentos que producen justamente la materia prima para esta fábrica, para que tomen conciencia también ellos de esta situación, que puede abarcar a muchos productores de esa zona.

Además, también quiero que pase al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Ganadería y Agricultura, para que tenga conocimiento de esta situación.

Lo otro que quiero presentar como moción es que en este tema ya se ha hablado suficientemente, se dé por suficientemente debatido y se mantenga la lista de oradores, Sr. Presidente. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:57’.

DIALOGADO.

Sr. Presidente, un cuarto intermedio de quince minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS MARTÍNEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:58’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:39’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, ANA LAURA NIS, ALICIA MALO, MAYRA CAMACHO Y EMILIO CÁCERES.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL TITULAR DEL CUERPO SR. JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, la intención supuesta de este intermedio -de mi parte al menos, asumo eso- era la de unificar las ocho mociones -creo que conté- que se han presentado respecto a este tema, todas ellas importantes en cuanto a procurar o apuntar a darle a los obreros de la planta, en seguro paro en este momento, esa certeza a futuro de lo que va a pasar. Para ello se plantearon elementos como el de la conformación de una comisión, reunirse con el Presidente, con la propia empresa.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Creo que esos son los elementos verdaderamente urgentes e importantes para poder realizar en la noche de hoy, como Junta Departamental, una propuesta que anime a la ciudadanía del departamento en arribar a esa certeza, a esa solución. Para mí esos son los elementos prioritarios que tenemos que abarcar en los próximos minutos, llegar a una conclusión y a una concreción de los pasos a seguir en forma inmediata. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Era para explicar algo que se había hablado, pero ya está saneado. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, en realidad, había pedido la palabra también en el mismo sentido de lo que se estaba hablando aquí de la declaratoria de interés departamental, pero, conversando con los trabajadores en el cuarto intermedio, nos informaban que comisiones del Parlamento habían enviado una minuta al Ministerio de Economía y Finanzas, la cual no se sabe dónde quedó, en qué quedó. Entonces me parece que eso es muy importante también para las reuniones que usted mismo planteaba, que debemos tener en cuenta eso, que esa minuta que mandó nuestro Parlamento Nacional sea tomada en cuenta. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Antes de pasar a dar lectura y a ordenar las mociones para ser votadas, aclarar que en este cuarto intermedio lo que sí hemos definido es que la sesión extraordinaria la vamos a citar para el próximo martes a las 19:30 horas, ya teniendo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, que ya se comunicó con la Secretaría y planteó ingresar dicho informe horas antes de esa sesión. Así que, en ese sentido, está la voluntad de esta Mesa en citar para el martes a las 19 horas esa sesión extraordinaria, con el compromiso de la asistencia de la mayoría posible de los ediles, dada la importancia y la urgencia del caso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA LAURA NIS, MARÍA NOEL PEREIRA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:42’.

Obviamente, en esa sesión también vamos a recibir al sindicato y a hacer la declaratoria de interés departamental.

Vamos ahora a darle la palabra a la Secretaria para ordenar estas mociones. Les pido el mayor sentido común para poder unificarlas, en la medida que sea posible, porque creo que todos tenemos la misma intención con esto, que es colaborar a que este tema salga lo mejor posible. Tenemos diez y once mociones. Vamos a decir quién las propuso y qué es lo que dicen, para poder ordenarlas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Dos mociones de la Sra. Edil Sonia Massa. La primera: que los legisladores nacionales envíen una minuta de comunicación para que se elabore, por parte del Poder Ejecutivo, un seguro de paro especial para los trabajadores afectados por la medida tomada por la empresa; que pase a la Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social del Parlamento. Dos: que se envíe a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de estudio de incrementar impuestos de importación o tasas, a los efectos de proteger la industria nacional.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sra. Secretaria, le voy a pedir que cambie la palabra “comisión” por “delegación”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

Tenemos la moción del Edil Miguel Sanz, que en realidad él dijo que era un agregado a la moción del Edil Joaquín Hernández -que no sé si va a estar de acuerdo- de que se invite además a los

trabajadores y a la empresa a esa reunión con Presidencia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Una consulta. La delegación, ¿de cuántos miembros?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Un miembro por partido. En el entendido de “delegación”, entendíamos eso: un miembro por partido.

Con respecto a la moción, no sé si debería hablar de esto desde aquí, pero, en el entendido que queremos destrabar este tema, plantear que vayan los trabajadores, quizás la empresa tome otro camino.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Bien, estoy de acuerdo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea que esas se unifican.

Tenemos dos mociones en primera instancia de la Edil María Noel Pereira. La primera: que el informe, así como la nota del sindicato, pasen a la Comisión de Legislación y Turno para que estudie de forma urgente la solicitud de interés departamental.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Esa la retiramos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después: que todo lo dicho en sala, además del informe, pase a Presidencia, al Parlamento Nacional y al Intendente Departamental.

Tenemos la moción de la Edil Patricia Pelúa, de que sea recibido el sindicato por la Junta Departamental en sesión extraordinaria, antes de las reuniones que aquí se plantearon.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, mi moción cae ante el planteo que usted acaba de hacer, de que la sesión extraordinaria con los funcionarios va a ser el día martes a las 19:30’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Perfecto, la retiramos entonces.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción del Edil Miguel Del Puerto, de que también pasen las palabras y el informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que es también competencia de ellos-, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sí, que se unifique con lo que propone la Sra. María Noel.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me gustaría proponer también -si así lo entiende el edil que lo propone- que se agregue al sindicato y a la empresa para que les lleguen las palabras.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sr. Edil Miguel Del Puerto, ¿está de acuerdo?

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Puede ser, sí.

DIALOGADO.

No, ahora analizando un poquito mejor, preferiría que no, que quede así como es la moción, para no seguir agregando.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien, la dejamos así y seguimos con la lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está también la moción del Edil Vicente Herrera, que podría agregarse a la de la Edil María Noel Pereira y a la de Miguel Del Puerto, que pase también a los representantes departamentales a nivel nacional.

La moción de la Edil Yliana Zeballos cae, que dice que se declare de interés departamental. Ya va a ser tratado.

También mocionó el Edil Vicente Herrera que las palabras pasen a la Junta Departamental de Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y Salto; al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de

Ganadería, Agricultura y Pesca.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Esa que se unifique. Todas las que sean de envío de palabras las hacemos unificadas.

Vamos a poner entonces a consideración primero el informe de la Comisión de Recepción.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes del sindicato de FNC Planta Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción de la Edil Sonia Massa, de que los legisladores nacionales envíen una minuta de comunicación para que se elabore, por parte del Poder Ejecutivo, un seguro de paro especial para los trabajadores afectados por la medida tomada por la empresa; que pase a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social del Parlamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Sonia Massa, de que los legisladores nacionales envíen una minuta de comunicación para que se elabore, por parte del Poder Ejecutivo, un seguro de paro especial para los trabajadores afectados por la medida tomada por la empresa; que pase a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social del Parlamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción: que se envíe a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de estudio de incrementar impuestos de importación o tasas, a los efectos de proteger la industria nacional.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Sonia Massa, de que se envíe a Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de estudio de incrementar impuestos de importación o tasas, a los efectos de proteger la industria nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Joaquín Hernández con el agregado del Edil Miguel Sanz, de invitar al Intendente a que, conjuntamente con una delegación de esta Junta integrada por un edil de cada partido político representado en la Junta, pida una reunión con el Presidente de la República para tratar la situación de los trabajadores de las Fábricas Nacionales de Cerveza y que se invite a los trabajadores a concurrir a dicha reunión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Joaquín Hernández y Miguel Sanz, de pedir una reunión al Presidente de la República, conformar una delegación integrada por un edil de cada partido político representado en la Junta, e invitar al Intendente y a representantes del sindicato a concurrir a dicha reunión, para tratar la situación de los trabajadores de las Fábricas Nacionales de Cerveza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 096/2024.

RESOLUCIÓN N° 096/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Conformar una delegación integrada por un edil por cada bancada con representación en la Junta Departamental de Lavalleja, para concurrir junto con el Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, el Sr. Intendente Departamental y representantes del sindicato de FNC planta Minas a reunión a organizarse con el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, para tratar el tema de la FNC planta Minas.
- 2- Solicitar al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay la reunión establecida en el Resuelve 1.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Edil María Noel Pereira con el agregado del Edil Miguel Del Puerto y de Vicente Herrera, de que todo lo dicho en sala, además del informe, pasen a Presidencia de la República, Parlamento Nacional, Intendente Departamental, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, a los representantes departamentales a nivel nacional, también a las Juntas Departamentales de Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y Salto y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles María Noel Pereira, Miguel Del Puerto y Vicente Herrera, de que las palabras vertidas en sala, además del informe, pasen a Presidencia de la República, Parlamento Nacional, Intendente Departamental, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria, a los representantes departamentales a nivel nacional, también a las Juntas Departamentales de Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia y Salto y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Quedaron todas las mociones votadas y el informe también votado. Seguimos en comunicación con los trabajadores y damos por finalizado este punto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL SONIA MASSA SIENDO LA HORA 22:53’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:53’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL

EL GUASQUERO Y LA GUASQUERÍA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa

al plenario que, en consonancia con lo conversado con los representantes nacionales de nuestro departamento sobre la solicitud de declarar el 10 de noviembre de cada año “DÍA DEL GUASQUERO Y LA GUASQUERÍA”, aconseja, como paso previo, declarar de Interés Cultural Departamental el oficio y el producto del mismo, emblemas de nuestro departamento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061, de fecha 16 de mayo de 2012. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, VIOLETA JUÁREZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:54’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, sin ánimo de extenderme en este punto porque lo haré en el punto siguiente por razones obvias, simplemente celebrar esta arista de nuestra esencia cultural y promover obviamente a que esto hoy sea acompañado por los ediles aquí presentes. Más que nada, quiero hacer un señalamiento, porque me imagino que, de aprobarse hoy, va a haber un acto administrativo que declare de interés cultural departamental esta actividad. Entonces lo importante es que en esto -que imagino que será comunicado al Ejecutivo Departamental, por las connotaciones que tiene-, en la comunicación o en el oficio que se eleve al Ejecutivo, se señale específicamente el Artículo 3 de este decreto, que lo tenga presente. Esto lo hago como moción, Sr. Presidente: que, a la hora de comunicarse al Ejecutivo Departamental, se le haga el señalamiento de que deberá tener presente lo que establece el Artículo 3 del Decreto 3061, de 16 de mayo del 2012. Solamente para ilustrar a los compañeros, dice que cuando hay una declaración de un bien, dentro de sus manifestaciones como interés cultural departamental hay una posible exoneración de impuestos o tributos municipales, como también otro tipo de ayuda o colaboración que la parte requiera, entonces entiendo que esto también se señala a efectos de que lo tenga presente, sin perjuicio de que el propio decreto dice que, por cualquier razón, puede ser revocada la declaración de interés departamental cultural, pero sí señalar eso en el oficio o en la comunicación que se envíe. Es cuanto en este momento, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, celebro que se haga este reconocimiento a quienes ejercen la profesión de guasquero, que es una tarea muy sacrificada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:57’.

Además, que esto no quede solamente en un día que se celebre, sino que se sigan construyendo formas de ayudar y potenciar esta profesión, así como otras. A veces falta acompañamiento desde lo institucional para que ellos puedan desarrollar su tarea, capaz que se puede hacer algún calendario de ferias o incluso apoyo para movilizarse, porque ellos van girando en diferentes eventos y eso implica tener locomoción para trasladar sus piezas y demás. Capaz que habría que poner un pienso además de esto y ver cómo se les puede dar una mano. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, vaya si es un oficio sacrificado y más que necesario, con muchísimos años y que tiene sus raíces por estos lares, con excelentes exponentes. Por tanto, de votarse afirmativo el mismo, solicito que pase la declaratoria a la Mesa de Desarrollo rural de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el oficio de guasquero y el producto del mismo, la guasquería.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3885.

DECRETO N° 3885.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental el oficio de Guasquero y el producto del mismo, la guasquería, emblemas de nuestro departamento.

Artículo 2° - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3° - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Dos mociones. La moción de la Edil Gabriela Umpiérrez, de que se haga el señalamiento al Ejecutivo Departamental de lo que establece el Artículo 3° del Decreto 3061.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:58’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:58’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que se haga el señalamiento al Ejecutivo Departamental de lo que establece el Artículo 3° del Decreto 3061, de fecha 16 de mayo de 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Luis Carresse, de que pase la declaratoria a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. Esto tiene la proclamación del Intendente después. El decreto va a la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que se comunique la presente declaratoria a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL  
DEPARTAMENTAL A “CASA LORCA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 29 de abril de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que, habiendo estudiado sus antecedentes, aconseja declarar a la organización cultural “Casa Lorca” como institución de Interés Cultural Departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061, de fecha 16 de mayo de 2012. Fdo.: Alda Pérez, Raquel Farías, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:00’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, para presentar esta iniciativa me hice una pregunta sobre cómo anda la cultura en nuestro departamento. Hagamos un retrato fuera de la órbita de lo que le compete al Ejecutivo Departamental, una mirada con otro tipo de trazado, de matizado, de contrastado. Hoy la cultura está inquieta por la necesidad de la originalidad, de la sorpresa, de lo nuevo, de lo grandioso, de ideas que obviamente sean grandiosas, que sean inquietantes, que sean insinuantes, que generen proximidad para crear comportamientos culturales nuevos, diferentes, de gran vitalidad y creciente. Si ustedes pudieron apreciar o leer la motivación que me llevó a presentar esta iniciativa, no voy a reiterar esas palabras, pero sí quiero hacer una reflexión que desde la cultura en un sentido amplio es necesaria, porque es ahí donde nacen y parten los servicios que se dan a la comunidad. ¿Por qué? Porque hay creatividad para la vida, mirándola desde un sentido amplio.

Es la cultura, en definitiva, la raíz creadora de la vida ciudadana. Los ciudadanos y sus vivencias, desde el sentido de la cultura, es lo que nos importa y esta debe ser nuestra misión y nuestra visión desde el punto de vista cultural, para lo cual nosotros tenemos que legislar en esta Junta Departamental. Estamos o debemos estar a lo que es público, a las necesidades del público, a lo común, a lo que a todo atañe en la cultura a los ciudadanos y liderar en la toma de decisiones para que la cultura, desde el único canon cultural hoy posible, sea potenciar y mantener la ciudadanía. Por esto hago esta solicitud de que la institución Casa Lorca sea declarada de interés departamental, que no es algo que esté no fundado porque, además, creo que es de connotación pública la actividad, el desarrollo, la comunidad que generan en materia cultural los movimientos culturales. Creo que realmente es algo a destacar en nuestro departamento o debe ser destacado. Creo que una de las formas de reconocimiento es que hoy sea declarada esta institución como de interés cultural departamental.

Gestionar la cultura en los tiempos de los dos mil y tanto de años que estamos en el corriente viviendo es conocer, comprender y confundirse con los ciudadanos y las necesidades de los ciudadanos, las necesidades culturales y los retos culturales que la sociedad nos va imponiendo día a día; en este caso, con un grupo de ciudadanos que generaron eso que venía diciendo, esa necesidad de la exaltación de la novedad, de la originalidad y que se generen comportamientos culturales nuevos. Eso es lo que viene haciendo Casa Lorca desde el primer día que se instaló nuestra ciudad. Por eso ese motivo hago esta iniciativa, espero que sea acompañada, que sean dejadas de lado las ideas partidarias políticas que puedan surgir, porque en la cultura no podemos tener esas miradas. Para apoyar la cultura y sobre todo el desarrollo cultural nuestro departamento, esas miradas tienen que ser dejadas de lado.

También hago reiterar -para no hacerlo redactar otra vez- la moción que realicé en el otro punto pasado, de que, cuando se comunique al Ejecutivo -de salir afirmativo-, se haga el señalamiento del Artículo 3 del decreto al que va amparada la iniciativa. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, yo me pregunto por qué ahora se hace esta propuesta de declaración de interés cultural. Por supuesto que estamos todos de acuerdo con la cultura. Es más, el 25 de octubre del año pasado, en previos de esa sesión, estuve hablando de lo que significaba a nivel cultural Casa Lorca para nuestra comunidad, que es un espacio que en ese primer año de existencia justamente nos había convocado a muchos a momentos increíbles, de alta

sensibilidad, un lugar amoroso, profesional, liderado por un equipo de mujeres comprometidas, empoderadas y potentes; un espacio de encuentro y creatividad que tanto tiene y tanto bien le hace a nuestra sociedad, hablando de la importancia de la prevención en salud mental y en otras afecciones que tiene la cultura y la educación para nuestro departamento. En ese momento Casa Lorca estaba pasando por un muy mal momento, que fue cuando yo solicité en esa sesión -que no sé qué pasó con esa solicitud- que pasara a la Comisión de Educación y Cultura para que fuera declarada de interés departamental por esta Junta. Entonces me llama la atención que eso nunca se trató y ahora se haga esta propuesta, que yo acompaño, aplaudo, me parece excelente la propuesta de la compañera Edil Gabriela Umpierrez porque está muy bien fundamentada. Ella me explicaba lo de los decretos, la diferenciación de los decretos, pero realmente, después de que ellos pudieron sortear ese mal momento que pasaron y que salió adelante por una cantidad de iniciativas de personas particulares y de otras personas, que ahora tienen un nuevo local y tienen socios para que todos podamos también colaborar, ser socios de Casa Lorca y contribuir de esa forma desde nuestros lugares a la cultura de la ciudad de Minas y del departamento en general, me quedo pensando en los intereses, en cuáles son los intereses entonces que se jugaron para no declararla de interés departamental en ese momento, no tratar el tema en ese momento en la Comisión de Educación y Cultura.

Ahora acogemos con gratitud esta propuesta que hace Gabriela Umpierrez -y más con su especialidad de técnica y gestora cultural-, pero me parece que evidentemente hay un interés de no colaborar con las cosas que se estaban necesitando en ese momento.

No sé si puedo seguir hablando o están hablando entre ustedes. No entiendo cuál es el tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estábamos pensando qué había pasado con su iniciativa, estábamos hablando de eso.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí, yo me pregunto lo mismo y quisiera que me respondan dónde está esa iniciativa, qué pasó con esa solicitud, por qué no se hizo en el momento que se tenía que hacer.

Me parece una falta de respeto también, porque estoy argumentando mi posición y me parece que no corresponde.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, le hice una consulta a la Secretaria con respecto a lo que usted estaba diciendo, ella me estaba comentando y seguramente consultó con la otra funcionaria. Era eso lo que estábamos hablando, cosas que hacemos seguido porque estamos tratando de seguir la sesión y, además, estar atentos a lo que dicen para no solo seguir el trámite, sino que además tratar de dar respuesta en este caso que usted estaba preguntando.

Dado que ya terminó en el uso de la palabra, le voy a dar una alusión a la Sra. Edil Gabriela Umpierrez, que me la acaba de pedir.

Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Gabriela Umpierrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Simplemente aclarativa por si la señora edil quiere seguir expresándose. La declaración de interés departamental se cursa ante otra comisión, es la Comisión de Legislación y Turno y no la Comisión de Educación y Cultura.

Mi iniciativa, al presentarse y al corresponderse al amparo de otro decreto, que es para la iniciativa de interés cultural departamental, es a través de la Comisión de Educación y Cultura y no la de Legislación y Turno, que es la que sí tiene o debería tener en carpeta esa solicitud para que sea declarada de interés departamental. Simplemente a fines aclaratorios, porque yo lo hago también

en la exposición de motivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Realmente y sin dudas que vamos a acompañar esto.

Ahora, a mí me llama la atención la dualidad de criterios porque nosotros, cuando recibimos en las diferentes comisiones iniciativas de diferentes ediles y no corresponden a esa comisión, primero, se le contesta al edil proponente que no es esa la comisión para que vuelva a hacer el trámite -porque acá nadie se las sabe todas-; y la otra, que es lo más lógico que se hace, es que desde la comisión que recayó el tema a solicitud de un edil que no correspondía que esté ahí, se pasa a la comisión que corresponde.

Una de las preguntas es si eso pasó a la Comisión de Legislación para ser tenido en cuenta. Estamos hablando de que fue en octubre; noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, siete meses. Supongo que debe estar en la carpeta de Legislación.

Ahora bien, el tema está en que el Decreto 3148, que es el de declarar de interés departamental, tiene otras connotaciones y estaría bueno que Casa Lorca no solamente tenga este reconocimiento -que es la declaración de interés cultural-, sino que tenga de interés departamental, fundamentalmente por lo mismo que dice la edil proponente. O sea, los argumentos que son incontrastables son los mismos que se usan para poder declarar de interés departamental.

Mire lo que dice la norma, el Decreto 3148, en el Artículo 1º, que es el que da la columna vertebral del resto de los artículos: “El Gobierno Departamental de Lavalleya podrá declarar de Interés Departamental cualquier bien, lugar, objeto, actividad, emprendimiento o acontecimiento cuya conservación, desarrollo, realización o promoción, sea de especial interés para la comunidad”.

Yo pregunto, ¿Casa Lorca no es de interés para la comunidad? ¿No es un emprendimiento? Jamás no han pedido nada y lo han hecho con algo que a veces es muy difícil rascar en los tiempos que corren, que es hacerlo con dedicación, con amor y gastar tiempo de la vida de las personas en sacar adelante algo que muchas veces desde la institucionalidad no lo logramos hacer.

Yo pregunto, ¿no será momento de que esta Junta Departamental lo tome a través de la comisión que esto corresponda y para que, además con los argumentos esgrimidos por la propia Edil Gabriela Umpiérrez, se pueda votar el interés departamental? Después de siete meses y que no se ha tenido en cuenta, por lo menos por la comisión, o no nos hemos enterado de que se haya tenido en cuenta, ¿no será momento de poderlo declarar? Acá jamás se le ha dicho que no a una propuesta de declarar de interés departamental cuando son cuestiones culturales. Me llama la atención que, después de siete meses, la comisión ni siquiera lo haya tratado o haya hecho un informe para este Cuerpo; y más aún me llama la atención que no se le haya contestado a la edil proponente del interés departamental que su solicitud no ha podido ser tomada en cuenta porque lamentablemente, cuando se refirió a qué comisión la enviaba, no era la correcta.

Entonces, Sr. Presidente, creo que lo que deberíamos de hacer es, a la brevedad, considerar que la Junta Departamental de Lavalleya, en cumplimiento del Decreto 3148, preste especial atención a lo solicitado por la Edil Yliana Zeballos y que próximamente podamos tener la declaración de interés departamental, con todos los beneficios que ello conlleva para esta organización cultural tan importante de nuestra ciudad. Por ahora, era eso, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Me está pidiendo la palabra la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Aclararle a la Sra. Edil Yliana Zeballos que perdone,

que no fue una falta de respeto. Estábamos consultando con la compañera, haciendo memoria sobre eso, que creemos recordar que Casa Lorca presentó una nota el año pasado y, si fue a la Comisión de Legislación y Turno es porque fue pedido un interés departamental y es a la comisión que corresponde ir.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 23:13’.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Voy a leer mis palabras.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero eso lo podemos buscar también, señora edil.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - No, porque acá parece que hay una confusión. Mis palabras exactas, que deben constar en acta...

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señora edil, yo le di una aclaración a la Secretaria. Usted está anotada en la lista de oradores, ¿le parece hacerlo cuando le toque? Bien.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, creo que este tema no amerita una discusión como la que se está dando. Hoy hace unos minutos ya vivimos algo similar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:14’.

Quedó bien claro que las instituciones que aspiren a la declaración, tanto de interés cultural por un lado, que lo determina la Comisión de Cultura, como la declaración de interés departamental de Legislación y Turno, van precedidas de una documentación que fundamente ese petitorio. Por lo que he escuchado hasta ahora, hay una petición de una edil, pero no está sustentada con la documentación que avale el tratamiento por parte de la comisión que corresponda. Acá tenemos una fundamentación de fecha 4 de marzo, en el sentido de declarar de interés cultural y esa siguió el trámite que corresponde, por lo tanto, lo estamos abordando hoy y creo que lo que corresponde es votar, porque la institución tiene muchos méritos para que se lo vote de parte de esta Junta Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, realmente celebramos esta iniciativa y claro que la vamos a acompañar. Nos consultaba el otro día la edil proponente a ver si lo íbamos a acompañar y le dijimos que sí, con mucho gusto, porque -como bien lo dijo nuestra compañera Edil Yliana Zeballos- es vasto el reconocimiento que tiene Casa Lorca y nos preocupó también en su momento cuando se presentaron las dificultades que fueron expresadas en esta Junta, por lo cual, Sr. Presidente, voy a mocionar -para poder destrabar todo esto- es, además de que se vote el informe claramente, que este informe junto con las palabras de aquel momento de la Edil Yliana Zeballos pasen a Legislación y pueda ser tratada la declaratoria de interés departamental -que claramente también se la merece Casa Lorca- para la próxima sesión ordinaria de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Simplemente que mismo en la iniciativa que presento como solicitud y justamente como fundamentación de la solicitud que presenté en su momento en marzo, expresé y venía pidiendo que se acompañara desde el rol que nos inviste. No obstante lo anterior, señalar que la Junta Departamental recibió en el mes de noviembre de 2023 la solicitud para que Casa Lorca sea declarada de interés departamental, extremo este que no sustituye lo que en esta oportunidad vengo a solicitar, sino que se complementa, esperando que sea de beneplácito para el Cuerpo Legislativo ambas aspiraciones y se concreten dichas declaraciones. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA EDIL YLIANA ZEBALLOS - Lo que yo quería decir es que en ese día 25 de octubre en previos dije: "...por lo cual solicito que mis palabras pasen a las Comisiones de Legislación y Turno para ser declarada la propuesta de interés departamental y a la Comisión de Educación y Cultura para ser declarada de interés cultural". Textuales palabras que, por suerte, guardo todo y tengo todo lo que escribo y digo, entonces no sé qué pasó con eso.

Me parece bárbara la iniciativa de Gabriela, es respetable, excelente, la vamos a acompañar, por supuesto, pero acá hay algo que no cierra, no sé qué está pasando con ese funcionamiento, porque quedan las cosas como colgadas, encajonadas, guardadas o no sé cuál es el interés, se ve que hay otros intereses.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Voy a pedir una alusión por la Comisión de Legislación. DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a seguir con la lista de oradores.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, escuchando las palabras de todos los preopinantes, creo que debemos seguir con el punto que está. Sí, como dijo Patricia, enviar las palabras que se están vertiendo ahora en este momento más el informe que presentó Gabriela, buscar lo del día de la sesión que dijo Yliana Zeballos y buscar lo que presentó Casa Lorca, porque sobre esto creo que está más que claro cuáles son las intenciones. Creo que acá lo importante es que tenga reconocimiento la casa. Entiendo la posición de Yliana Zeballos, porque ella hizo todo un trabajo y quedó sin tener una respuesta. No creo que haya una intencionalidad, capaz que sí, se me ocurre de mi parte que no hay una intencionalidad, pero acá lo importante es poder dar respuesta y lograr que este centro cultural sea declarado de interés cultural.

Cuando hablamos de interés departamental, tiene que cumplir ciertos requisitos, como lo venimos hablando en el punto anterior, que tiene que haber una carta, tiene que cumplir ciertas condiciones la institución que la pide. Capaz que estuvo faltando algo de eso y no se le comunicó al Centro Cultural Lorca, pero dejémonos de supuestos, vamos a hacer lo que hoy sí podemos hacer y pongámonos a trabajar para que prontamente podamos ver lo del punto de interés departamental. Esa es mi propuesta; y que se respete la lista de oradores y se dé por suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 11 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Tuve que salir a atender una llamada, pero igualmente algo escuché de afuera.

Lo que alude la señora edil proponente, que dice que fue en octubre para la Comisión de Legislación y Turno y que no sabe qué sucedió, yo no sé qué sucedió, soy la Presidente actual de la Comisión de Legislación y Turno, pero en octubre yo estaba sentada ahí adelante, era la Presidente de la Junta; comenzamos a trabajar en la comisión luego del receso, o sea, en octubre no estaba yo, en noviembre no estaba yo, en diciembre son fechas particulares.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 23:20'.

La Comisión de Legislación y Turno -sabido es por todos los integrantes de este Cuerpo- es la comisión que más trabajo tiene, la comisión a la que más cosas llegan y la comisión que está permanentemente sacando informes. De las actas de la comisión -que probablemente las traigamos para la próxima sesión, tenemos que conversar con los compañeros de comisión- surge todo lo que se ha trabajado desde esta nueva integración, que ha sido mucho. Sin ir más lejos, ayer sacamos ocho informes, que van a entrar para la próxima sesión. Es decir, la comisión trabaja, trabaja mucho y se da un orden de prioridad a los hechos cuando son cosas generalmente para la gente.

Ahora, ¿qué sucede? Hay cosas para atrás. Legislación es la única comisión que no tiene carpeta, tiene una caja, porque la carpeta no alcanza, es una caja, una caja voluminosa -y asiente la funcionaria porque bien sabe que así es-, entonces hay cosas para atrás en la carpeta, hay cosas hasta de 2016, que por supuesto hay que archivar y se ha procedido.

DIALOGADO.

Estoy hablando, yo pido un poco de respeto, de silencio. Presidente, le voy a pedir si me ampara en el uso de la palabra, porque se arma bullicio y después surgen los inconvenientes. Yo pido respeto cuando estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Prosiga, señora edil.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, lo que yo no puedo permitir es que se maneje la posibilidad de que haya otros intereses en la comisión. La edil que lo manifiesta es integrante de un partido político que tiene representación en la Comisión de Legislación y Turno, por lo tanto, su compañero de partido debe informarle que no hay intereses extraños en la Comisión de Legislación y Turno, como asumo que no hay intereses extraños en ninguna comisión de este Cuerpo; o me lleva a pensar que, de pronto, en algunas comisiones sí y que están acostumbrados a trabajar de determinada manera; no es así como trabaja Legislación. Por el contrario -y los compañeros de comisión no me dejan mentir sobre cómo manejamos los temas-, ponemos sobre la mesa lo que se va a tratar, lo vamos pasando uno a otro, cualquiera puede meter la mano en la caja y considerar los temas que quiera tratar. Personalmente, no recuerdo haber visto el tema de la declaratoria de interés departamental de Casa Lorca. Ahora, no hay ningún mandato -y adelanto desde ya que voy a acompañar este informe que hace la Comisión de Cultura y con mucho gusto- de que, por el hecho de que se presente una solicitud de declaración de interés departamental, la comisión tenga que hacer un informe favorable al respecto. No hay ningún mandato.

De hecho, ha pasado que la comisión ha optado -y voy a buscar esa acta, a ver si estaba presente la persona que está levantando la mano o no- por dejar pasar algunas solicitudes de declaración de interés departamental por considerarlos inconvenientes. No es el caso de Casa Lorca, que, insisto, en la integración actual de la comisión no se ha tocado ese tema, pero también adelanto que el hecho de que se mocione y que un tema llegue a una comisión no implica que tenga que ser tratado de manera favorable. No quiere decir que Casa Lorca no merezca la declaración de interés departamental; de hecho, la declaración de interés departamental cultural la vamos a acompañar, pero no puedo permitir que se diga o que se insinúe que en la Comisión de Legislación y Turno se manejan determinados intereses y que se dejan de lado otros, porque eso no es así. En la comisión -integrada como usted consideró que era la manera pertinente- están representados el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio, por lo tanto, me parece que, por respeto y por respeto a la democracia, no

podemos pasar por alto que se pueda decir que en una comisión, que es asesora del Cuerpo y la comisión que más trabajo tiene, se esté manejando algún tipo de interés. No, no es de recibo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le voy a dar la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández. Es el último para hacer uso de la palabra. Igualmente, antes quiero pasar un aviso.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo no he hablado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Pero está cerrada la lista de oradores, señor.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Fue antes de que se votara suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No lo vimos.

Lo que sí les quiero decir es que estamos en el límite del quórum. Si se levanta un edil nos quedamos sin quórum, así que les quiero solicitar el mayor esfuerzo para que terminemos con la sesión, a sabiendas de que hay puntos que se van a retirar.

Tiene la palabra Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, la verdad que no me dejo de asombrar con esta mala costumbre que tenemos muchas veces en la Junta de desviar el tema. Acá tendríamos que estar hablando de la importancia de la institución y la importancia de declararla de interés cultural departamental; no de si un edil la presentó, si fue una comisión, sino eso. Será tema para tratar en otro momento y dejar un poquito los egos personales de lado y hablar de lo que verdaderamente importa acá, que es la institución que se va a destacar.

Como integrante del Partido Colorado, también adelanto que vamos a acompañar el informe y vamos a votar afirmativo. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:26'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Voy a hacer una aclaración. Ni yo ni la Secretaria vimos al Edil Hugo Olascoaga cuando levantó la mano, pero sí la funcionaria Andrea Cóccharo, así que le vamos a dar la palabra, habiendo pedido la palabra antes de que se cerrara la lista de oradores.

Tiene la palabra el Sr. Edil. Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, yo le agradecería -no voy a extenderme mucho- que pusieran ahí arriba la carpeta de Legislación, está ahí, en el armario. Es lo único que le pido, porque esto directamente es de cuando yo era Presidente de la comisión, seguramente no era la Dra. María Noel Pereira, era yo y yo quiero que pongan ahí arriba la carpeta de Legislación, por favor.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sí, tráiganla. Igual va a ser consultada al final de la sesión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, no va a ser consultada, no voy a pedir que se consulte.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Ya terminó, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien, esperamos entonces.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias, Sr. Presidente.

Ahora voy a hacer una aclaración. Dentro de esa caja que está hasta el tope hay temas -como dijo la Dra. Pereira- del año 2016. Perfectamente esa solicitud se puede haber traspapelado ahí, pero no hay ninguna intención ni hubo ninguna intención. Si directamente no se declaró, no se trató de no tratar la Casa Lorca. Ahí puede estar, habría que revisar la carpeta. Es todo, Sr. Presidente. Quería ser gráfico, nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a pasar a votar entonces el informe y

luego las mociones.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar a la organización cultural “Casa Lorca” como institución de Interés Cultural Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Edil Gabriela Umpiérrez, de que se haga el señalamiento al Ejecutivo de lo que establece el Artículo 3° del Decreto 3061.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que se haga el señalamiento al Ejecutivo Departamental de lo que establece el Artículo 3° del Decreto 3061, de fecha 16 de mayo de 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3886.

DECRETO N° 3886.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental a la organización cultural “Casa Lorca”.

Artículo 2° - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3° - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción de la Edil Patricia Pelúa, de que este informe junto con las palabras de la Edil Yliana Zeballos de aquel momento, del año pasado, pasen a la Comisión de Legislación y Turno para que se pueda declarar de interés departamental.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que el informe de la Comisión de Educación y Cultura, junto con las palabras de la Sra. Edil Yliana Zeballos del Acta N° 1037, de fecha 25 de octubre de 2024, referidas a Casa Lorca, pasen a la Comisión de Legislación y Turno para que se pueda declarar de interés departamental la organización cultural.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:29’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME  
REFERIDO AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES  
DE DEPORTES, ORGANIZADO POR EL CNE

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2024. La Comisión de Deporte y Juventud informa

al Plenario que el día sábado 13 de abril se realizó un Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes organizado por el Congreso Nacional de Ediles en el Espacio Dínamo del Gobierno de Canelones en Atlántida, concurriendo los ediles Yenny Saldías, Luis Martínez y Miguel Sanz. Primeramente hubo palabras de bienvenida a cargo de la Presidente del CNE, Sra. Edil Patricia Pelúa, más adelante del Presidente de la Junta Departamental de Canelones Sr. Edil Diego Nuñez, del Presidente de la Comisión Asesora de Deporte del CNE Sr. Edil Luis Pera, del Intendente de Canelones Sr. Marcelo Metediera. También estuvieron presentes los presidentes de la Comisión Especial de Deporte y Juventud del Senado Senador José Nunes y Diputado Carlos Reutor de la Comisión de Deporte de la Cámara de Representantes. Comenzó exponiendo el Director General de Deportes de la Intendencia Departamental de Canelones Prof. Alejandro Perera, quien se refirió a que cada dos meses aproximadamente hacen intercambios entre todas las Direcciones de Deportes del país. Su exposición comenzó con la pregunta: deporte, ¿qué es? Salud mental, física y de convivencia y recreación, es un derecho en el que el Estado debe destinar recursos, promover y gestionar el deporte y la actividad física como medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento. Deporte de competencia, de educación y comunitario. Acciones en dos planos en los 30 municipios de Canelones: 1- Programas propios, articulación con instituciones del territorio, actividades físicas y deportivas comunitarias; desarrollo del fútbol infantil y juvenil; verano canario - costa y playa”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:32’.

“2- Infraestructura deportiva: cuadrilla politécnica, mejoras de las instalaciones deportivas; remodelación de espacios deportivos departamentales. En el desarrollo del fútbol infantil y juvenil: iluminación de canchas; consolidación de las instituciones deportivas; cursos de capacitación y formación de orientadores técnicos; verano canario es el mar al alcance de toda la población e inclusivo; servicios de guardavidas y eventos deportivos. Articulación con los programas RE-SKATE; Canelones a la cancha; deporte inclusivo y adaptado. Estableció que eran muy importantes los polideportivos y puso énfasis en la medida de la cancha que deben ser de 40 x 20 para poder marcarla y usar en todos los deportes. En este aspecto también se manifestó la Dra. Danae Andrada del Comité Olímpico Uruguayo, que coincidió con el Profesor Alejandro Perera con la creación de identidad de cada departamento con los deportistas del territorio con torneos nacionales en las distintas disciplinas deportivas, formación de los orientadores técnicos en el fútbol infantil con el aval de la Organización Nacional del Fútbol Infantil ONFI. El gran desafío es integrar a los segregados por distintas situaciones, dónde la más común es padres que no inscriben a niños y niñas en los programas de deporte. Para ello es necesario coordinar con instituciones del Estado e instituciones sociales. Luego estuvieron diferentes expositores: 1- Profesor Guillermo Moya: deporte adaptado - Intendencia de Canelones, deporte sobre ruedas abierto para toda discapacidad, lo cual aspiran a que se difunda a lo largo y ancho del país. También trabajan con el adulto mayor en la ayuda de la recuperación de alguna enfermedad ejemplo acv, caderas, etc. 2- Martín Zócalo, remero, contó su experiencia en el deporte del remo, manifestando la necesidad de más programas, promoción e incentivos. 3- Pedro Lescano, remero paralímpico, contó su experiencia en ese deporte y relató que en pandemia sufrió una depresión muy importante donde el remo fue lo que lo sacó de esa enfermedad. 4- Lucía Zócalo: instructora de para rowing - remo adaptado, contó la experiencia con Pedro Lescano ya que es su entrenadora. 5- Dra. Danae Andrada del Comité Olímpico Uruguayo, habló de accesibilidad al deporte. Necesidad de tener centro de entrenamiento de alto rendimiento, el apoyo al deporte debe estar coordinado entre intendencias,

federaciones, Secretaría Nacional de Deporte y Comité Olímpico. 6- Dr. José Veloso, Director del Centro Médico de la Secretaria Nacional del Deporte, se refirió a anti doping y controles en las instituciones deportivas y su responsabilidad en la medicación de los deportistas...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:35’.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Sra. Secretaria, vamos a suprimir la lectura. El informe fue repartido, sabemos que nos quedan otros puntos, así que vamos a suprimir la lectura y es una moción por parte de la Mesa.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Mesa de suprimir la lectura del informe de la Comisión de Deporte y Juventud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se transcribe fragmento sin lectura del informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa:

“7- Jorge Giordano: Director de Selecciones Nacionales de Fútbol. El deporte debe de estar orientado a la juventud, formación e incentivo. La falta de proyectos provoca que las nuevas generaciones se vayan alejando del deporte. Hay mucha preocupación por la falta de programas deportivos en educación primaria y secundaria, proponiendo para solucionar esta situación, un ministerio con un representante por cada deporte y con un departamento de infraestructura. En lo referido al fútbol, anunció que en setiembre retornan los campamentos de juveniles en todo el País. Hay una idea para proponer y es que las cuatro selecciones del interior en juveniles puedan competir y jugar en el Campeonato de División Inferiores de la AUF Asociación Uruguaya de Fútbol. Esta es una síntesis del Congreso, el cual, al igual que el del año pasado en Tacuarembó, fue muy interesante y provechoso, dónde se aprende y nos hace pensar como bajar a territorio las experiencias y proyectos. Por la organización del evento queremos felicitar a la Mesa del CNE, a los expositores, a la Junta Departamental de Canelones y a todos sus funcionarios. Fdo.: Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido al Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes, organizado por el Congreso Nacional de Ediles, llevado a cabo el día sábado 13 de abril de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: RESOLUCIÓN N° 1822/2024  
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, REFERIDA  
A RECHAZAR EL PLEBISCITO IMPULSADO POR EL PIT-CNT  
CON EL PROPÓSITO DE DEROGAR LA LEY DE REFORMA  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SOLICITUD DE RESPALDO

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito retirar este punto.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se retira este punto a pedido de la Sra. Edil María Noel Pereira.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
COORDINADORA BANCADA FEMENINA: CONFORMACIÓN  
DE COMISIÓN ESPECIAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y  
ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO  
“MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota de la Coordinadora de la Bancada Femenina Sra. Edil Yliana Zeballos, la que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2024. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente Sr. Joaquín Hernández. De mi mayor consideración. Por la presente quien suscribe, coordinadora de la bancada femenina, en conocimiento de la Resolución N° 077/2024, quiero proponer la conformación de una Comisión Especial para poder realizar seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”. En ese sentido dado el carácter multipartidario de nuestra bancada proponemos los nombres de las edilas titulares: • Servanda Caitano • María Noel Pereira • Beatriz Larrosa • Patricia Pelúa • Yliana Zeballos. Sin otro particular, saluda a usted atentamente. Fdo.: Edila Yliana Zeballos Fernández-Coordinadora de la Bancada Femenina de la JDL”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Señores ediles, quiero hacer una aclaración con respecto a este punto.

Nosotros estuvimos hablando al principio de esta propuesta, no solo con la coordinadora de la comisión, sino además con la oficina, y llegamos a la conclusión de que se debería hacer esta propuesta, que se formara una comisión especial, porque la bancada femenina carece de la formalidad que puede tener una comisión especial para organizar este concurso. Por lo tanto, de ahí surge la propuesta, nos han acercado la nota y les quería decir que era de acuerdo con la Mesa que había llegado esta nota aquí.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, una moción: que la presidente de la comisión especial sea la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Coordinadora de la Bancada Femenina Sra. Edil Yliana Zeballos, referida a la conformación de una Comisión Especial para realizar el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, integrada por las señoras ediles: Servanda Caitano, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa, Patricia Pelúa e Yliana Zeballos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que la Presidente de la Comisión Especial para realizar el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria” sea la Sra. Edil Yliana Zeballos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 097/2024.

RESOLUCIÓN N° 097/2024.

VISTO: la nota presentada por la coordinadora de la bancada femenina Sra. Edil Yliana Zeballos, de fecha 2 de mayo del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una comisión especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Créase la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, conformada por cinco señoras ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Yliana Zeballos (Presidente), Servanda Caitano, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa y Patricia Pelúa.
- 3- Notifíquese a las señoras ediles integrantes.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:38’.

\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*

\*